

CENSURA MILITAR  
AL JUICIO

## LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRENTA - PAPELERÍA - OBJETOS DE ESCRITORIO  
CASA EDITORA DE MODELACIONES IMPRESAS  
Plaza de España, 14

TELÉFONO 1659

*Manuel Barrena*  
**BADAJOZ**

Libro de Actas de las Sesiones

que celebra el Ayuntamiento

Comienza el 20 Octubre 1939. Termina el 30 Pebrero 1940



Provincia de Badajoz

Partido de Alburquerque

Municipio de Alburquerque

Año 193

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Ayuntamiento

Este libro es el resultado de la diligencia y desgano a conseguir las actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento, ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Tiembre con veinticinco pesos y veinticinco céntimos de pagos al Estado, clase vales de la posta) menor cada uno de ellos) importante en su punto respecta que como posta el acuerdo de lo establecido en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, contiene esta nota, quedando así estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Alburquerque, a diez de Octubre  
de mil novecientos treinta y seis.

Alcalde

Alfonso Soto

Este libro, compuesto de veinticinco páginas foliadas y selladas con el de este Partido, quedan suscritas y rubricadas por su presidente, con destino a constatar las actas de las sesiones que aquél concede a este Ayuntamiento, comenzado en este día.

Y como en diligencia, se hace y sella dicho Sr. Presidente en Alburquerque  
en diez de Octubre  
de mil novecientos treinta y seis.

V. R.

El Alcalde

Soto



Provincia de Badajoz

Partido de Mérida

Término municipal de Aljucén

Año 1937

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento.

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con veinticinco pesetas  
pliegos ~~un~~ ~~de papel~~ de pagos al Estado, clase velas tres  
pesetas) ~~número~~ cada una de ellas  
importantes en juntas setenta y cinco pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Aljucén

a diez

de Octubre

de mil novecientos treinta y siete

El

Alcalde

Fernando Solí



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a este Ayuntamiento, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Aljucén  
a diez  
de mil novecientos treinta y siete



V.º B.º  
El Alcalde  
Solí





Año de 1.937

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 Octubre de 1.937, veinte de Octubre de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen, y asistencia de los Pres. Concejales que también se dieron, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la presidencia, leyéndose y aprobadose el acta de la anterior sin modificaciones.

Dada lectura a los Bº Oº y correspondencia de la quincena, la Corporación quedó enterada, acordando su más efectivo cumplimiento.

Se procede por orden del Sr. Alcalde a dar lectura del oficio de la Alcaldía de Mérida, invitando a un representante de esta Corporación para asistir a la sesión que en dicha ciudad celebrará el Ayuntamiento el día 29 de los corrientes para aprobar las Bases del Contingente Bancario de 1936, y presupuesto para el año 1938. La Corporación acuerda delegar en aquel Ayuntamiento para adoptar el acuerdo pertinente, enviando oficio a aquella Alcaldía a tal fin.

Seguidamente se procedió a la lectura del contenido de la Circular del Gobierno Civil de esta provincia publicada en el B.O. de 15 de los corrientes en la que, entre los incluidos en la relación de nombramientos para proveer las plazas de Secretarios de Ayuntamientos vacantes en concurso previamente anunciado figura D. Tomás Solís y Solís, nombrado para la de Aljucén, no perteneciendo al Cuerpo. Como mencionado Sr. venía desempeñandola con el carácter de interino desde el dia 5 de Junio, en que se le nombró premio concurso, tomando posesión en aquella fecha, la Corporación por unanimidad acordó ratificar mencionada toma de posesión, con el carácter de Secretario habilitado, como determina el apartado D) de mencionada circular, y que en consonancia con el apartado E) se le envíe al Exmo. Sr. Gobernador Civil certificación del contenido de este acta, que hace referencia a dicha provisión.

Acto continuo se tomó el acuerdo de nombrar al Gestor D. Francisco Peñas, Comisionado de este Ayuntamiento para presentar en la Baja de Recluta de Badajoz, a los mozos pertenecientes al 2º Batallón del Freemplazo de 1939, y que se le abone por el concepto de indemnización la suma de 35 pts, con cargo al capítulo y art. pertinente del vigente presupuesto de gastos.

Acto seguido, la Corporación acuerda que se ordene al Sr. Recaudador del Reparto de Utilidades, D. Ricardo Bonde ingrese en Baja el importe de lo recaudado por este concepto hasta la fecha; pagando hasta donde alcance las deudas más perentorias que este Ayuntamiento tenga contraidas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesión a las doce y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que





una vez leída se aprueba y firma por los Pres. Concurrentes, de que yo el Secretario verifiqué.

Fernando Solís Francisco Pérez  
José Jiménez Conesa Solís  
Fernando Solís Francisco Pérez

Acta de la sesión ordinaria celebrada } En las Casas Consistoriales de Almendrala  
por el Ayuntamiento el 5 de Noviembre 1987 } a las doce horas del dia cinco de Noviembre  
Sres Concurrentes } de mil novecientos treinta y siete bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Alcalde-Presidente } don Fernando Solís y asistencia de los señores Concejales que el mun-  
D. Fernando Solís } gico se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue de-  
Sres Concejales }clarada abierta por la Presidencia siendo leída y aprobada el ac-  
D. Francisco Pérez }uerdo de la anterior sin modificación alguna. Dada lectura al B.O.E.  
" José Jiménez } y correspondencia de la quincena la Corporación se dio por autorizada  
acordando su más exacto cumplimiento.

Acto seguido la Corporación por unanimidad acordó que en vista  
del fallecimiento del Señor don Hermenegildo Palleja Malenrido y dada la situación en que queda la  
fraternidad continúe ésta en las mismas condiciones pactadas en  
el contrato vigente recordando mencionado arbitrio hasta fin  
del año en curso.

Seguidamente yo el Secretario y de orden de la Presidencia puse  
a la lectura de la carta circular de la Alcaldía de Osuna en  
la que rogaba la adhesión de los Ayuntamientos integrados de  
los provincias andaluzas y extremeñas a su proposición en la  
que solicitaba del Generalísimo se le concediera al Excmo. Sr. General  
del Ejército del Sur don Gonzalo Lucero de Llano el título de Gran Ca-  
ballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas. La Corpora-  
ción acordó adhuirse a mencionada propuesta en su totalidad  
y que por medio de oficio se le comunicase tal acuerdo a la  
Alcaldía de Osuna.

La Corporación se dio por autorizada del movimiento de Caja ha-  
bido en el mes de Septiembre que fué negativo.



José Pérez Recauda  
Acto continuo se dio a conocer a la Corporación la cantidad de  
tal ingresable en el mes de Octubre por el tr. Recaudador del Departamento  
de Utilidades que fueron 30'17 procedente del año 1936, y  
4.029'46 a cuenta de lo cobrado en el periodo voluntario en el  
partimiento de Utilidades del 1937, se dio por enterada aprobando  
lo mencionado en el informe.

Movimiento Caja de Pensiones  
Movimiento Caja de Pensiones  
Repartición fondo 35  
B.O. Estado

Seguidamente fue aprobado por la Corporación en su totalidad  
los pagos e ingresos hechos en Caja durante el mes de Octubre.  
Seguidamente se acuerda abonarle como indemnización por  
viaje hecho a Badajoz a gestionar diferentes asuntos que efectuó  
al Ayuntamiento al Secretario Don Tomás Solís Solís  
la cantidad de 35 pesetas con cargo al Capítulo 2º Art. 1º  
del vigente Presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación acuerda por unanimidad que se  
publica este Ayuntamiento al Boletín Oficial del Estado para lo  
que resta de este año, para lo sucesivo, pagadero lo que corresponda  
en este año con lo que habrá consignado para la Gaceta de  
Madrid.

José Pérez Torres  
Los aprobados el socorro de 9'40 pts que se le ha abonado al maestro  
Primitivo Torres Bobles con motivo del viaje efectuado a Badajoz  
a revisión ante la Junta de Clasificación, revisión con cargo al  
Capítulo, artículo correspondiente.

Seguidamente yo el Secretario, y por orden de la Presidencia procedí  
a leerse de un certificado del acta de la sesión celebrada  
por la Comisión Gestora de Mirandilla el día 3 de octubre  
destitución Veterinario en lo que se acuerda a este Ayuntamiento por formar  
parte de la Mancomunidad sanitaria, de la destitución del  
cargo de Inspector Municipal Veterinario de aquella localidad  
y su partido, que lo forma Aljucén, El Corrocalijo, Cermontilla  
y Condorillo de Lacara e Izn. Antonio Antillano Campos por  
su actuación en todo momento en contra del glorioso Mo-  
mento Nacional Salvador de España. La Corporación se  
de por enterada para todos los efectos de tal resolución, apro-  
biéndola si como se desprendió de mencionado acuerdo de sus



fundamentales, son ciertos los cargos que entre mencionados funcionarios se acumulan.

Acto seguido yo el Secretario di a convocar a la Corporación que las mismas Ordenanzas acordadas y establecidas para empezar a regir durante el año 1938 y tres meses sobre arbitrios de carnes e industrias ambulantes / callejeras establecen sencillamente por la Delegación de Hacienda con arreglo a lo que determina el art. 323 del Estatuto Municipal en su apartado 3º por haber transcurridos con efecto 30 días desde su inicio sin que mencionada Delegación haga notificado resolución alguna.

X Seguidamente puso a ocuparse la Corporación de cubrir la vacantes existentes en la Comisión Administradora de la decisión sobre el Paro obrero y en la forma en que lo dispone el Decreto 29 de Agosto del 1935 y Circular del Dr. Delegado Provincial del Trabajo n.º 11 fechada 7 de octubre publicada en el B.O. de la Provincia del 12 del mismo mes, por haberse marchado el Ejecutivo de sus componentes acordándose por unanimidad que se aceptase por la Superioridad quedó constituida de la siguiente manera:

Alcalde-Presidente = Don Fernando Solís Conde

Como concejales { Don Francisco Peñas Muñoz  
{ Don José Jiménez Fernández

Como contribuyentes { Don Manuel Molina Cordero  
{ D. Francisco Conde Aguilar

y que este acuerdo se comunique al Sr. Delegado del Trabajo a los efectos legales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Dr. Alcalde se levanta la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que una vez leída se aprueba y firma por los tres concurrentes de que ya el Secretario certifica

Fernando Solís

Francisco Peñas

José Jiménez  
Gómez Solís

- Acta de la sesión extraordinaria] En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del dia diez celebrada el 14 de Noviembre de 1937, año de mil novecientos treinta y siete bajo la Presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los Sres. Concejales que también se dice que constituyen la totalidad de los Srs. Concejales en ejercicio actual, celebró el Ayuntamiento sesión extraordinaria para lo que previamente habían sido convocadas

Sr. Concurrente

Alcalde-Presidente

D. Fernando Solís

Sr. Concejal

D. Francisco Pérez

" José Jiménez

Paro Obrero

Abierto el acto por el Dr. Presidente éste expuso el objeto de la convocatoria que no era otro segun expresa la cédula citatoria que estudiar el modo de resolver el paro obrero que con carácter meramente accidental hubiese surgido como consecuencia de la portimona lluvia que imposibilitaba a los derechos salir al campo a los distintos (casos agrícolas) como era el derecho de ellos y de los patronos. Se estudió ampliamente la cuestión especialmente formal que habían de ganar, horas de trabajo, lugar en donde emplearlos con beneficio público, y tiempo de duración acordándose por unanimidad lo siguiente: 1º El jornal habría de ser el de 3'40 pts por jornada de seis horas, media como preceptiva las siguientes bases de trabajo en lo n.º 31º en relación con la circular publicada en el P.O. de la provincia de 28 de octubre (correspondiente de septiembre del año corriente estableciendo el jornal de auxilio en los trabajos que se verifiquen por el Ayuntamiento y precisamente con el objeto de erradicar o minimizar el paro obrero que existe. 2º Que estos trabajos se realicen con la finalidad de limpiar los curvetos inmediatos a la entrada del pueblo de la carretera que da acceso al mismo como medio para encauzar la agua que por él bajan y que siguiendo su libertad por el camino a la Iglesia tienen a este destrozado, arrancando por tanto este después de aquella limpieza. 3º El tiempo de duración sería el que fuera necesario hasta que las lluvias cesaran y la cuya consecuencia cada uno se ira a los trabajos que terminan abandonados por los causantes (y se expresa). 4º Que los fondos con los que habían de pagarse tales jornales fueran y puesto que a tal fin estaban destinados, con los de la decima del paro obrero a cuyo efecto la Junta Administradora de tales fondos había de tomar las medidas oportunas para la rápida apertura de tales trabajos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Dr. Alcalde se levanta la sesión a las veintiuna horas extendiéndose la presente acta y una vez leída se aprueba y firma por los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Fernando Solís  
Francisco Pérez

José Jiménez  
Fernando Solís



Diligencia: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria que debía haberse celebrado el dia de hoy no pudo celebrarse por no haber asunto de que tratar. Aljucén 20 de Noviembre de 1937

Vº Bº  
El Alcalde  
Solis

el secretario  
Domingo Solis

(Acta de la sesión extraordinaria en Aljucén a las doce horas del dia veintimueve de Noviembre de mil - del dia 29 de Noviembre de 1937) novecientos treinta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la Presi-

Sres. Concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Fernando Solís  
Sres. Concejales  
Dn. Francisco Peñas  
" José Jiménez

dencia del Sr. Alcalde Dn. Fernando Solís Conde se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Consistoriales, compuesta de los señores Concejales que al mar-

gen se expresan, en reunión ordinaria con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1938, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal de Hacienda habiendo llevado las demás formalidades legales. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por Capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos defendiendo el proyecto en nombre de la Comisión de Hacienda el gestor Sr. Peñas Muñoz, el que hizo notar las variaciones que figuraron en el presente con relación al vigente de gastos, las causas que las han motivado, algunas de ellas en virtud de acuerdos anteriores o para satisfacer necesidades del Municipio y otras por leyes o disposiciones emanadas de la Superioridad, haciendo observar que aparecen en cambio partidas poco necesarias y otras a virtud de efectuar de por Administración el cobro de los arbitrios sobre bebidas y consumo de carne; pero en tan escaso número y cantidad que aunque no pensaba efectuar aumentos la Comisión no ha tenido otro amparo que llevarlos a efecto en el citado proyecto.

En los ingresos, solo existe una variación, y es ella el ensayo que se hace en las partidas consignadas en el Cap. 8º art. 2º sobre Aprovechamientos especiales, y las consignadas en el Cap. 1º art. 1º sobre arbitrios sobre el consumo de carne, por no ser susceptible de ensayos nuevos impuestos. Además aparece aumentada la cuota que ha de

Aprobado por unanimidad



*Acción*



figurar en el Repartimiento de Utilidades para poder nivelar el Presupuesto; figuraendo no obstante partidas de ingresos por enajenación de bienes del Ayuntamiento inutiles para el servicio a que se destinaban por creer la Comisión que durante el año de vigencia del Presupuesto se permitira dicha enajenación.

Fueron discutiéndose y aprobándose todos y cada uno de los partidos de gastos con algunas modificaciones.

Finalmente, en los ingresos acordaron ratificarse en la aprobación de las Ordenanzas Fiscales que rigen para la cobranza de los arbitrios e impuestos que figura en el Presupuesto, que fueron aprobadas por la superioridad, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en los cifras que por capítulos se expresan seguidamente, teniendo en cuenta la resolución dictada en lo que se refiere a los intereses de inscripciones.

Capítulo	Conceptos	Consignaciones		Capítulo	Conceptos		Consignaciones	
		Pesetas	Ets.		Pesetas	Ets.	Pesetas	Ets.
	Presupuesto de Gastos				Presupuesto de Ingresos			
1º	Obligaciones generales	7.945	"	1º	Rentas		21.571	80
2º	Representación municipal	400	"	2º	Aprovechamientos comunales		1.350	"
4º	Policia urbana y rural	1.255	"	5º	Eventuales y extraordinarios		425	"
5º	Recaudación	290	"	8º	Derechos y tasas		175	"
6º	Personal y material de oficinas	5.258	"	9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales		713	60
7º	Salubridad e higiene	300	"	10º	Impresión municipal		13.814	60
8º	Beneficencia	400	"	11º	Multas		50	"
9º	Asistencia social	507	"				"	"
10º	Instruction pública	753	60				"	"
11º	Obras públicas	450	"				"	"
13º	Fomento de los intereses comunales	300	"				"	"
15º	Mancomunidades	1.952	35				"	"
17º	Agrupación de organizaciones Municipios	200	"				"	"
18º	Impresionistas	209	05				"	"
Total del Presupuesto gastos		20.000	"	Total del Presupuesto de ingresos			20.000	





## Sumen

Importan los Gastos por todos conceptos	- - -	20.000 pesetas
Id. los Ingresos id id	- - -	20.000 idem
Diferencia	- - -	" "

Seguidamente y una vez estudiado el Bando de Exmo Sr. General Jefe del Ejército del Sur de fecha 23 de diciembre de 1936 y la comunicación que en su consecuencia del mismo ha dirigido a este Ayuntamiento la Diputación Provincial de Badajoz se aprueban por unanimidad las Ordenanzas para la exacción del derecho o tasa por reconocimiento sanitario de aceite de Oliva que se consuma o introduzca en este término municipal establecidos por acuerdo de Exma Diputación, que asciende a diez céntimos por litro, estableciéndose la norma a las que no de ajustarse tal exacción provincial por un periodo indeterminado.

Asimismo se acuerda que en vista de la escasez de personal que en estos momentos hay entre los oficiales municipales y el mucho trabajo que hoy pesa sobre ellos, la adquisición a plazo o como mejor convenga, de una máquina de escribir para tal oficina considerando como suficiente la cantidad consignada en presupuesto para el año 1938 que asciende a 400'50 pesetas, que se hagan las gestiones oportunas para la consecución de tal fin.

Seguidamente se aprueba como suficiente la cantidad de 200 pesetas consignada en presupuesto para 1938 para la adquisición de arbóles para plantarlos en la corrección que da acceso al pueblo pues de este manera se le da realce y adorno como medida de carácter higiénico.

Y no abrazando mas asunto la convocatoria de Orden del Sr Alcalde se levanta la sesión ostendiendo la presente acta, que una vez aprobada se autoriza por los tres concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Fernando Solí Francisco Díaz

José del Río José Gómez



Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 5 de diciembre 1937

Presos concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Fernando Solís

Sr. Concejal

D. Francisco Pérez

José Jiménez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del dia cinco de diciembre de mil novecientos treinta y siete y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís y Asistencia de los señores concejales que al margen se expresan se llevó el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la Presidencia siendo leída y aprobada el acta de la anterior sin modificación alguna. Dada lectura a los Bº Oº y correspondiente de la quincena la Corporación se dio por enterada acordando su mas exacto cumplimiento.

Hecho seguido la Corporación acordó que se le abone al Sr. Alcalde la cantidad de 35 pesetas como indemnización por el viaje efectuado a Badajoz para llevar a incorporarse al mago Miguel Conde delgado que sin causa que lo justificase estable en la localidad sin permiso aunque es todo reconocido que es雇用員 y que se le abone con cargo al capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto

Seguidamente se acuerda mandar imprimir los telonarios necesarios para la recaudación de los tributos municipales sobre telides como etc., que se abone con cargo el Cap. y artículo correspondiente.

Después se pone a tratar de la forma de cobrar los distintos artículos, puesto que el de telides cumple el contrato el primero el año actual y el de carnes y industrias callejeras y ambulante creado como nuevo para el año 1938 no se ha puesto la forma de llevarlo a efecto, expone el Sr. Alcalde Presidente que en vista de la situación económica por la que atraviesa este Municipio proponer que el cobro se lleve a efecto por gestión directa, de este manera se ahorraría un gasto, se acogió de con gran complacencia la proposición y se aprobó por unanimidad que el cobro se lleva a efecto por gestión directa del Ayuntamiento de los artículos sobre telides, carnes, industrias callejeras y ambulante y la exacción provincial sobre el aceite de lino.

Fue examinada y requeridamente por los Srs. concurrentes la cuenta de material servido a este Ayuntamiento durante el 2º y 3º trimestre del año en euros que asciende a 250 pesetas, correspondiente a la abono al Sr. Secretario

Materiales 2, 3º trim.

dicha cantidad con cargo al Capítulo 6º artículo 1º.

Acto seguido por Orden del Sr. Alcalde fue leído por el infrascrito Secretario Oficio del Exmo Sr. Gobernador civil de la Provincia por el que se ordenó sean reconocidos los carnés de corderos que se matan en esta localidad por Veterinario de Mérida, que el Ayuntamiento abone los gastos de lo anterior, se acuerde cumplimentarlo fielmente; que menores de los gastos se abonen con cargo al Capítulo 15 artº único punto que dichos gastos se han originado como consecuencia de encontrarse vacante la titular de Veterinario de la Mancomunidad Sanitaria de que forma parte este Ayuntamiento.

También se de lectura de comunicación del Sr. Administrador del P.O. del Estado en el que dice que los pagos de las suscripciones a mencionado periódico Oficial van de ser adelantados; por unanimidad acordó la Corporación que se abone la summa de 10'45 pesetas que es a lo que asciende la suscripción por los días del mes de Noviembre, todo el mes de diciembre. Seguidamente se acuerda se pague la suma de 1505 pts impuesto de los fiches sanitarios que la Fiscalía de la villa da ordena se mandaran imprimir con cargo al 5/2 del presupuesto que es lo que debe estar consignado para sanitario.

Fueron acto seguido examinadas y aprobadas las cuentas que el agente de este Ayuntamiento en Badajoz don Miguel Duran Bencuero correspondientes al 1º, 2º y 3º trimestre del año actual.

Seguidamente fue examinada la cuenta justificativa de los ingresos habidos por el concepto arbitrio sobre bebidas espumosas y alcoholicas presentada por doña Crisanta López Domínguez Viude de Don Hermenegildo Pallejo Malcónido Recaudador de mencionado arbitrio, que asciende a 169'80 pts lo recaudado en el 3º trimestre del año actual que fue aprobada por unanimidad.

También fue examinada la cuenta detallada y relación nominal que presenta el Sr. Recaudador del Importunitario de Utilidades don Ricardo Conde Salguero correspondiente a algunas cuotas cobradas del año 1986 y lo per-

B.O. España

Fiches sanitarios

Cuentas duran

Ingresos Corriente

Ingresos Recauda

6

elido en el periodo voluntario de cuotas del año actual, que asciende de 1<sup>o</sup> a 34'20 pts y de 2<sup>o</sup> a 1.767'35 pts,probando la Corporación el ingreso efectuado.

Seguidamente la Corporación acuerda se efectue el pago de la prima del Seguro que este Ayuntamiento tiene contratado con el Instituto Nacional de Previsión por muerte o invalidez permanente de sus empleados, que asciende a 107'50 pts correspondiente al año 1936.

Acto seguido fueron examinadas la relación del personal y jornales devengados por los días con cargo a los diezma del Piso obrero invertido en la reparación del camino que da acceso a la Iglesia y que asciende a 477'20 pts lo gastado en el mes pasado y a 62'30 pts lo invertido en el día uno de actual que hacen un total de 539'50 pts, siendo aprobado mencionado cuento por la Corporación por encontrarse conforme.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que una vez leída se apruebe y firme por los tres concurrentes de que es el Secretario certifica

Fernando Solís Francisco Peñas  
José Jiménez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén a las 12 horas del día veinte de diciembre de mil novecientos treinta y siete y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís y asistencia de los Concejales que al margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declarada abierta por orden del Sr. Alcalde Presidente y aprobada el acta de la anterior sin modificación alguna. Dada lectura de los B<sup>o</sup>s O<sup>o</sup>s y correspondencia de la quincena la Corporación se dirigió por enterada acordando su más exacto cumplimiento.

Señores concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. Fernando Solís  
Srs. Concejales  
Don. Francisco Peñas  
D. José Jiménez



J. L. Durán

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente caproso que en las cuentas de gastos que formula trimestralmente el Agente del Ayuntamiento don Miguel Burau Cienfuegos se observe una partida que asciende a 15 pesetas por relleno de factura de suscripciones, cuando es sabido que estas intereses no se cobran por abono y por consiguiente no hay razones para cobrar tal cantidad puesto que no hay que hacer rellenos de ninguna clase, la Corporación acordó por unanimidad d que se le comunicase a mencionado Sr. Agente que a partir de el proximo año de 1938 no formule en sus cuentas trimestrales mencionada cantidad q de gasto ya que no habrá que abonarla.

Materiales Hº Tº  
Cuentas Mº Aº  
Cruz Roja  
F. A. J. soldado  
Halter Teléfono Castillo

Seguidamente fue examinado detenidamente la cuenta de gasto con las facturas pertinente que el Sr. Secretario presenta del material servido a los oficinas del Ayuntamiento durante el 4º trimestre de 1937, que asciende a 85'75 pts, acordando la Corporación se le abone mencionada cantidad con cargo al Capítulo y articulo pertinente.

Fueron examinadas despues el movimiento de fondos hechos en el mes proximo pasado de Noviembre en sus ingresos y gastos siendo aprobado por la Corporación. Seguidamente se dio a conocer por el Sr. Alcalde el resultado económico de la postulacion a favor de la Cruz Roja y suscripción Pro Aquinando del soldado que ascendió la primera a 10 pts, la segunda a 119'20 pts, habiendo resultado por giro postal la 1º cantidad, la 2º fue entregada por el Sr. Secretario en el Gobierno civil el dia 10/11/37 corriente; la Corporación se dio por enterada.

Se pasó despues a tratar de la cantidad que habia que abonar el escriviente Teleoperador Teléfono Castillo Atrepig que que se ha incorporado a F.E.T el dia 15 de octubre y la Corporación acordó por unanimidad que se le abone integral la cantidad que le corresponde como



si hubiere estado trabajando hasta fin del trimestre actual.  
Acto seguido se acuerda por unanimidad se le obre a la  
Sra Viude de don Hermenegildo Peller Malcaido Recaudador  
del Arbitrio de Bebidas durante el año actual y por su gestión  
durante mencionado año la cantidad de 125 pesos con  
cargo al Capítulo, artículos pertinentes.

No habiendo otros asuntos de que tratar dí orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las trece hora y media extendiéndose  
la presente acta, que una vez aprobada se autoriza por los firmantes  
de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Fernando Solís Francisco Pérez

Sonay Solís

José Jiménez

Año de 1938.

Acta de la sesión ordinaria en la Casa Consistorial de Aljucén a las  
celebrada el día 5 de Enero de 1938 (12 horas) del año cinco de Enero del mil novecientos  
Sesión concurrente  
Alcalde-Presidente  
D. Fernando Solís  
Dres-Concejales  
D. Francisco Pérez  
D. José Jiménez  
Secretario  
D. Tomás Solís

Treinta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Solís Conde  
y asistencia de los Dres. Concejales que al margen se encargan, celebró el Ayuntamiento  
sesión ordinaria la que fué declarada abierta por Orden de la Presidencia, siendo  
leída y aprobada el acta de la anterior sin modificación alguna. Dada lectura  
de los Bºs Oº y correspondencia de la quincena la Corporación se dio por enterada  
acordando su más exacto cumplimiento.

Acto continuo se dio a conocer el ingreso efectuado el 31 del mes pasado  
y como fin de año por la Sra Viude de don Hermenegildo Peller Malcaido Recau-  
dador del Arbitrio sobre las bebidas y que asciende como ingreso por el 4º trimestre  
del año 1936 a 88 pts y por el 4º trimestre de 1937 a 2.4480 pts, siendo  
aprobado mencionado ingreso, así como también la cuenta justificada rendida  
por su gestión del año anterior una vez que fue examinada por la Corporación.  
Seguidamente fueron examinadas por la Corporación la cuenta justificada ren-  
dida por el Recaudador accidental de cuota del Repartimiento de Utilidades  
Sr. Conde Salguero de su gestión en el año anterior de 1937 y de 1936 en el  
descubierto que se le entregó para que lo cobrara en periodo voluntario; estas cues-  
tas se encuentran informadas favorablemente por el Secretario-Interventor. De igual

Ingresos Recaudados  
Arbitrios Bebidas  
4º tr. 1936, 4º 1937

Examen cuenta  
caudal



dichas cuentas e informe emitido y justificado que se acompañan  
así como la lista de desembolso la Corporación por unanimidad  
acordó Aprobar la cuenta de gestión del Fr. Conde Salguero tanto del  
año 1936 como del año 1937 y que se archive entre quedando una copia  
certificada al interesado para su resguardo; reconociendo en  
su favor en pago de la gestión del año 1937 la cantidad  
de 125 pts que se le abonarán con cargo al cap. artº perti-  
nente.

Seguidamente la Corporación acordó entregar al Recaudador acci-  
dental del Reporto de Utilidades fr. Conde Salguero para su cobro  
en periodo voluntario y en el plazo de 15 días la lista y relación de talones  
impagados del año 1936 que asciende a 11 talones, a la cantidad de  
354'57 pts; e igualmente y por el mismo plazo que se le entregue  
la lista y relación de talones impagados del año 1937 que son 2'7 ta-  
lones y 5.042'09 pesetas, haciendole el oportuno cargo de los res-  
pectivos valores, y transcurrido dicho plazo se acordará lo que proceda.  
Presentada las cuentas y justificantes de los gastos efectuados el  
día 30 del mes de Noviembre del año 1937 que riende el fr. Deposita-  
rio del Ayuntamiento, que asciende a pts la Corporación por una  
número acordó aprobarlos y que de dichos surgen se date en cuenta  
el depositario con cargo al Capº 13º artº 3º del Presupuesto del  
año 1937

Acto continuo el fr. Alcalde puso a la aprobación la cuenta  
del Agtº del Ayuntamiento correspondiente al 4º trime-  
re del pasado año de lo que solo  
se desprende una reexaminado por la Corporación que se le adeudan 31'25 pts  
por sus honorarios de ejercido trimestre y 15 pts de imprevistos; acordando por  
unanimidad aprobarla y que pase a Resúltel mencionada cantidad.

Acto seguido fueron examinadas las cuentas justificativas de los recibos  
despachados durante el año 1937 a la Beneficencia de este pueblo, por el farmace-  
utico titulado don Anastasio Bravo que asciende a 59'60 pesetas. La Corpo-  
ración le dio su aprobación acordando su abono cuando este trechante  
liquidación del Presupuesto del pasado año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del fr. Alcalde  
de se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta,

Aprobación Cuentas  
Diciembre de 1937 P. B.

Aprobación Cuentas  
Beneficencia año 1937



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



que una vez aprobado se autorize por los tres concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico



Fernando Solís Francisco Peña  
José Jiménez Tomás Solís  
Francisco Peña Tomás Solís

Acta de la sesión ordinaria cele- (En la Casa) Consistorio de Aljucén a las doce horas del dia  
Grada al dia 20 de Enero de 1938 veinte de Enero del año mil novecientos treinta y ocho, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís Conde y asistencia de los tres concorrentes

Alcalde-Presidente jalg que al margen se impresa celebró el Ayuntamiento ordinaria la que fué declarada abierta por orden de la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la anterior sin modificación de clase alguna. Dada lectura del B.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup>, correspondencia de la quincena pasada, la Corporación se dio por enterada acordando su más exacto cumplimiento.

Sequidamente la Presidencia expuso que era conveniente llevar a efecto las gestiones oportunas para la adquisición de los árboles que se han de plantar en la carretera que da entrada al pueblo por el llamado Camino de Mirandilla según acuerdos anteriores, ya que el tiempo era el oportuno y conveniente no demorarse. La Corporación acordó se dirige oficio a la Diputación Provincial para que de el Vivero que tiene en Mérida nos cede 100 árboles de diferentes clases para hacer la plantación de ellos y cubrir la carretera de arte formada en años sucesivos.

Acto seguido se adoptó el acuerdo de realizar las operaciones preliminares necesarias para la confección del Repartimiento de Utilidades del año 1938 para equilibrar el déficit del presupuesto del año 1938 para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 418º del Estatuto Municipal

y no habiendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las trece horas extendiéndole la presente acta que una vez aprobado se autorize por los tres concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fernando Solís  
José Jiménez

Francisco Peña  
Tomás Solís

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 5 de febrero de 1938

F.P. Concurrente

Alcalde - Presidente

D. Fernando Solís

F.P. Concejal

D. Francisco Peña

D. José Jiménez

Secretario

D. Tomás Solís y Solís

aprobado por Hacienda  
el del presupuesto 1938

En la Casa Consistorial de Aljucén a las once horas del dia cinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde don Fernando Solís Conde, asistencia de los Frs. - Concejales que el margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declarada abierta por Orden de la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la anterior sin modificación de clase alguna. Dada lectura de los B.<sup>o</sup> y O.<sup>o</sup> y correspondencia de la quincena pasada, la Corporación se dirigió por acuerdo acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente y por orden de la Presidencia y el informe del Secretario procedió a dar lectura del comunicado n<sup>o</sup> 107 de la Delegación de Hacienda de la Provincia de Badajoz referente a la aprobación del Presupuesto para el año actual, acordando la Corporación por unanimidad en virtud del contenido de mencionada comunicación aprobar el presupuesto municipal para el año 1938 pero condicionado a que si los partidos que en el mismo recaigan destinados para obligaciones del personal sanitario no resultaran bastante al dicho objeto, este Ayuntamiento quede obligado a incrementarlos dentro del mismo ejercicio mediante transparencia o habilitaciones de créditos en los términos que establece en los art.<sup>o</sup>s 58 y siguientes del Reglamento de Hacienda municipal; y que se done mencionada comunicación a dicho Presupuesto. Ademá se acordó que empiece a regir el Presupuesto aprobado para 1938 por el fr. Delegado de Hacienda desde 1º del año actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar de orden del fr. Alcalde se levantó la sesión a las once horas extendiéndose la presente acta que una vez aprobada se autoriza por los frs. concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Tomás Solís

Francisco Peña

José Jiménez

Tomás Solís



9

Acta de la sesión ordinaria ~ En las Casas Consistoriales de Aljucén a los doce horas  
celebrada el dia 20 de Febrero del 1938 tras del dia veinte de Febrero de mil novecientos  
Pres Concuruentes treinta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando  
Alcalde - Presidente Solís Conde y asistencia de los Srs. Concejales que al margen se expresan  
D. Fernando Solís  
Srs. Concejales  
D. Francisco Peñas  
D. José Jiménez  
Secretario  
D. Tomás Solís

Acto continuo la Presidencia hizo saber que por Secretaría se  
hacía llevado a efecto la rectificación del Padrón de habitantes  
de este término, cuyos trabajos estaban sobre la mesa, como  
asimismo las relaciones enviadas por el Juzgado Municipal  
y demás datos que han servido para verificar las alteraciones  
en altos o bajos. Enterada la Corporación, y previo examen  
de la documentación y comprobación de las variaciones hechas,  
por unanimidad acordó: Aprobar los trabajos de dicha re-  
ctificación con referencia desde el primero de Enero al treint  
años de diciembre del año 1937, y que se exponga al pú-  
blico por el plazo de 15 días para oír reclamaciones siquidi-  
fieren las disposiciones vigentes, y con el resultado se acordaría  
que proceda.

Seguidamente se dio a conocer por la Presidencia que esperan  
de haber comunicando a la Exma. Diputación Provincial lo que  
esta Comisión Gestora había acordado en sesión anterior respecto a  
la traída de árboles para plantarlos en la carretera, con objeto de que  
los eediers del Río de Mérida; aún no se ha recibido contestación  
alguna, y que en vista de la premura del tiempo se han traído de  
La Pava de Santiago bien eucaliptos; la Comisión acordó que dichos  
árboles se pongan en la carretera y hasta donde alcance, para continuar  
después en otros sucesivos, y que el importe de la plantación fuese gasto se  
abrase con cargo al capítulo y artículo pertinente del Vigente Presupuesto  
de 1938.

Seguidamente se acordó hacer intención propaganda de

Arboles



pto de la suscripción a favor de los pobladores que se  
vayan liberando según orden emitido en el Bº-O. de la Pro-  
vincia de fecha 24 de Enero del actual año

J no habiendo otro asunto de que tratar de orden  
del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las tres horas entra-  
diendiendo la presente acta que una vez aprobada se autoriza  
por los Dres. concurrentes de todo lo enel por el Secretario

oficio



Fernando Solís  
José Jiménez

François Pérez

Fernando Solís  
José Jiménez

Acta de la sesión ordinaria ce. { En las Casas Consistoriales de Aljucén a la  
lebrada el dia cinco de marzo 1938 } ocho horas del dia cinco de marzo de mil  
Sres. Concurrentes novecientos treinta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Alcalde-Presidente Don Fernando Solís Conde y asistencia de los Srs. Concejales que  
al margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria  
la que fue declarada abierta por orden de la Presidencia, siendo  
leída y aprobada el acta de la anterior sin modificación de clase,  
alguna. Dada lectura de los Bº Oº, correspondencia de la quin-  
cena pasada, la Corporación se dio por entrada acordando su  
más exacto cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Interventor se dio lectura a los docu-  
mentos de liquidación del presupuesto municipal ordinario de  
1937; y examinados detinidamente dichos documentos por unanimi-  
dad acordaron aprobar dicha liquidación incorporándose al Capítulo  
Resultados del presupuesto de ingresos para el actual ejercicio la sume  
de quinientas sesenta, cuatro pesos y veintiún céntimos co-  
mo existencial en Caja devalores del presupuesto el 31 de diciembre  
de 1937, y cuatro mil ochocientos tres pesos veintiún cénti-  
mos por derechos pendientes de cobro en igual fecha y al Capítulo  
Resultados del presupuesto de gastos cuatro mil doscientas die-

Quincena bianual  
cien fegamento 1938



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Y nueve pesetas sesenta y dos centavos que quedaron pendiente de pago en fin de expresado ejercicio, de todo lo cual se formará el correspondiente presupuesto refundido y se remitirá un ejemplar de la liquidación al Ilustrísimo Fr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Seguidamente la Presidencia expuso que en vista de haber fallecido don Hermenegildo Palters Malenón, que era el tallador nombrado por este Ayuntamiento para todos los efectos de quinta, se hacía preciso nombrar otro que le sustituya, acordándose después de breve discusión nombrar por unanimidad al vecino de esta villa don Francisco Conde Aguilera = y no habiendo éste escrito de que tratase de orden del Fr. Alcalde se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que una vez aprobada se autorizase por los tres concorrentes de todo lo cual por el Secretario certificó.

Intervino: Francisco Conde Aguilera - Vale



Fernando Solís

Francisco Peña

Fernando Solís

José Jiménez

Acta de la sesión ordinaria cele. en las Raras Consistoriales de Aljucén a las  
brada d' dia veinte de marzo de 1938 doce horas del dia veinte de marzo de mil

seiscientos treinta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís Conde y asistencia de los tres concejales que al margen se expresan, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por orden de la Presidenta, siendo leída y aprobada el acta de la anterior. Dada lectura de los B.S., O.P. y correspondencia de la quincena pasada, la Corporación se dio por entrada acordando su más pronto cumplimiento.

Acto continuo el Sr. Alcalde expuso que según aparece por rectificación estampada por Secretaría en el expediente de rectificación anual del Padrón de habitantes de 1937, dichos documentos





ha permanecido expuesto al público porquince diaz habiéndole sido  
que se han formulado reclamaciones de clase alguna; cosa  
minadas nuevamente dichos trabajos y en vista de no ha-  
bese formulado reclamaciones, los señores del Ayunta-  
miento por unanimidad acordaron dar por ultimada la  
rectificación al Padrón de Habitantes de este término es-  
respondiente al año 1937 y para su aprobación definitiva se  
envíe, tanto el Cuaderno de Altas y Bajas, como el auxiliar  
juntamente con los demás documentos ordenados, al Jefe  
Provincial de Estadística.

Siguientemente yó el Secretario y por orden de la Presidencia  
procedió a dar a conocer la suma total a que habría as-  
cendido la suscripción abierta pro población que se va-  
yan liberando, durante el 1º trimestre del año actual que  
ha sido de  $110'80$ , acordándose se envíen a donde la  
superioridad lo tenga ordenado.

Acto seguido la Presidencia expuso que se estaba en el ca-  
so de dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 489  
del Estatuto Municipal procediendo a la designación de los vo-  
cados de la Comisión de Evaluación de los partes Real y Personal  
del Repartimiento general de Utilidades que ha de formarse en este pueblo  
para enjugar el déficit del Presupuesto en el año actual de 1938 a  
cuyo efecto y por el infranterior Secretario fueron puestos de manifiesto  
a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Listas de contribuyentes por rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- B) Listas de contribuyentes por rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y de comercio, por orden de menor a mayor cuota, domiciliados en el término.
- E) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, comprendiendo de domiciliados fuera del término.

F) Copia del Padrón de habitantes en la parte necesaria para estos efectos. Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los vocales que la Corporación Municipal debe elegir, pero teniendo en cuenta que la cuota de contribución que figura a nombre del primer contribuyente fuere menor por rústica figura en la misma dos de los Herederos de los Hdo. Fr. Sacz Cáceres, y que segregaendo dicha cuota entre ambas series, mayor la del segundo contribuyente, el Ayuntamiento procedió, acto seguido a la designación de mencionados vocales en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento

- 1) Cirilo Solís Bote, mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término
- " Eduardo Hernández Pacheco, idem idem id con domicilio fuera del término
- " Caselia Solís Salquero, idem idem por urbana
- " Manuel Molina Cordero, idem idem por Industrial y de Comercio

Parte personal

Parroquia única

Herederos de Narciso Conde Salquero, mayor contribuyente por rústica  
Dña. Braulia Cordero Rianos, idem por urbana

2) Eufrasio Jiménez Calvo, idem por industrial

Hecha la anterior designación, acuerdose que se haga pública la misma, conforme preceptúa el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, notificando después este nombramiento a los interesados.

J no habiendo más asuntos de que tratar de orden da Sr. Presidente se levanta la sesión extendiéndose la presente, que una vez aprobada se autoriza por los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico



Fernando Sánchez

Francisco Párra

Cirilo Solís  
Pato



Acta de la sesión ordinaria - En las Casas Consistoriales de ejercer a las doce horas celebrada el dia 5 de abril de 1938 del dia cinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís Conde

Srs. Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Fernando Solís

Sres. Concejales

D. Francisco Peña

D. José Jiménez

Secretario

D. Tomás Solís

y asistencia de los Srs. Concejales que al margen se expresan electos el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por Orden de la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la anterior sin modificación de clase alguna, dada lectura de los Bz. de la correspondencia de la quincena pasada, la Corporación se dirí por autorizada acordando su más exacto cumplimiento.

Asimismo se acordó por unanimidad nombrar comisionado de este Ayuntamiento para ir a Badajoz a presentar en la Caja de Recetas el dia 6 del actual a revisiones a los quintos del 2º Trimestre del Recibimiento de 1941 al gestor Alcalde Presidente don Fernando Solís Conde y que se le abone en concepto de indemnización la suma de 35 pesetas.

Además se acordó por unanimidad nombrar Comisionado del Ayuntamiento para presentar a incorporación a los quintos que nos envía expresados en la Caja de Recetas de Badajoz el dia 16 del actual al festo don Francisco Peña Muñoz y que se le abone en concepto de indemnización la suma de 35 pts.

Por mi el Secretario por Orden de la Presidencia que leído el "Saludo" del Jefe Provincial de Prensa y Propaganda en el que comunica que envia dos fotografías del festejo así como una al precio de 4 pts y la otra al precio de dos; acordándose que el Ayuntamiento adquiera la de los pts para sus oficinas y que la de dos pesos se vende, y una vez hecho esto ultima se acuerde la manera de cuantificarse el importe.

Sequidamente fue expuesto a los Srs. festos por el secretario jefe de la Tesorería, que en examen los libros diarios de intervención de los ingresos percibidos por el arbitrio sobre bebida, consumo de carnes y puesto ambulante que como es sabido se cobra por Administración, despues de examinados detnidamente les fue presentada su aprobación expresa, mostrando su conformidad con lo manejado administrativamente (que es) de los mismos que fue

Cantilendres recordado  
des por Correos, be-  
bidas y industrias  
está en el



la cantidad a que asciende el total de los cuentos presentados  
apenas del 1<sup>er</sup> trimestre del año actual, impresa en actas municipales,  
cuya cantidad son, de belidas pts 305'60; de camell pes-  
tal 350'55; y de pueblos ambulantes e industriales callejeros  
pts 5'30.

Acto seguido fueron examinadas las cuentas pre-  
sentadas por el fr. Duran, Agente de este Ayuntamiento  
en Badajoz del 1<sup>er</sup> trimestre del año actual, mostrando  
por unanimidad la Comisión Gestora su conformidad, pre-  
viéndole su aprobación, pero a condición de que incluye la ca-  
tidad de pesetas 315'44 del 1<sup>er</sup> trimestre del año 1937 que  
por omisión ha dejado de incluir correspondiente a lo devuelto  
del paso obra, y que se le escriba en este sentido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión  
de Orden del fr. Alcalde se levanta la sesión a las trece horas  
extendiéndose la próxima acta que una vez aprobadas se realicen  
por los tres concursantes, de todo lo cual lo el secretario certificó.

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce  
celebrada el día 20 abril de 1938 horas del día 20 de abril de mil novecientos treinta

Srs. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Fernando Solís

Srs. concejales

D. Francisco Peñas

D. José Jiménez

Secretario

D. Tomás Solís

y ochio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís Corral y asistencia de los Srs. Concejales que al margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue serra-  
rada abierta por Orden de la Presidencia, siendo leída y aprueba-  
da el acta de la anterior, sin modificación de clase alguna, de-  
da lectura de los B. O. y correspondencia de la quincena para-  
da, la Corporación se dio por autorizada acordando su más exacto  
cumplimiento.

Acto seguido el fr Presidente expuso que la señora encargada de la li-

22  
2013 pg. 6

dona Facinita Solís Toral había puesto la dimisión de su cargo, por encontrarse ya vieja y no encontrarse capacitada para el desempeño del mismo. Despues se puso a discusion la elección de la persona que había de sustituirla, y tras ligera exposición de parecer, se acordó por unanimidad nombrar a don José Fago Solís, y que tiene cinco hijos, y se le considera afecto al Movimiento Nacional en todos los momentos, que empieza a cobrar su haber anual de 60 pesetas segun está consignado en Presupuesto desde 1º de Abril del año actual.

Despues se acuerda ordenar al agente del Ayuntamiento  
~~Orden a Duran que en Badajoz don Miguel Duran para que con los fondos que el 2º trime. 1937 ofre~~  
que dispone y girendole 161 pesetas ~~para~~ a la Macomunal Sanitaria Provincial los haberes de los sanitarios correspondiente al 2º trimestre del año 1937 que asciende a 17'86 pesetas

Seguidamente y por orden de la Presidencia, y el Secretario procedi a la lectura de la cuenta justificada del material adquirido para las oficinas de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual que asciende a 150,00 pts; la que despues de examinada por los señores Gestores se votaron y aprobaron, acordando se le abone una cuantia de suma veintiocho pesetas ~~fondos~~ en las arcas municipales con cargo al capital, articulo pertinente del Presupuesto vigente al que los Sres. Dn. Comisal Solís.

Acto seguido fue examinada por la Corporación la cuenta justificada que presenta el Secretario de los gastos pendientes de abonar de este Ayuntamiento durante los meses de febrero y marzo del año actual, ya que desde aquella fecha ha dejado de suministrar alumbrado publico electrico de encargado de ello por averia de la maquinaria dificiles de reparar, despues de examinada fue aprobada por unanimidad, acordandose se le abone el importe total a que asciende quinientos veinte pesos con cargo al capital 1º articulo 1º del vigente Presupuesto al que los Sres. Dn. Comisal Solís

Seguidamente se puso a discusion la reforma del Padrón de Beneficencia de este pueblo para el año medico-farmacéutico actual, y

15 ptos alumbrado

después de alguna discusión se acuerda por unanimidad que para el presente año sea el siguiente Padrón de Beneficiencia

Nombre y apellido	Nombre y apellido
Juan Espino Isidoro	Joaquina Jiménez Calvo
Antonio Barahona Corkado	Paulina Martín Amarillas
Isabel González Rosa	Isabel Pérez Conde
Catalina Serván	Juana Rodríguez Álvarez
Miguel Chamizo Aranda	Asunción Bote Antillano
Marielina Conde Jiménez	

Acordandose además que copia de este Padrón se le envíe a los frs. médico farmacéutico titulat a los efectos oportunos, como asimismo que se le notifique a los interesados.

Fuero habiendo estos asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del fr. Alcalde a las trece horas y media, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada se autoriza por los frs. concurrentes de que lo el Secretario certifico.



Fernando Solís  
Concejal

Franquico Pérez  
Concejal

### Acta de la sesión ordinaria

En las Casas Consistoriales de Aljucén a los doce horas y ocho, bajo la Presidencia del fr. Alcalde don Fernando Solís Conde y asistencia de los frs. Concejales que al margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la anterior sin modificación de clase alguna, dada lectura de los B.<sup>o</sup> O. y correspondencia de la quincena pasada, la Corporación dio por enterado acordando que nos excede cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario y por orden de la Presidencia procedió dar lectura del contenido de la circular publicada en el B.O. de la Provincia n.º 81 de fecha 26 de abril del actual año dictada por el Excmo.



Señor Gobernador en el de la Provincia referente a la Constitución de la Junta Local de Abastos de carne, después de estudiada con detenimiento se acuerda por unanimidad designar para la Junta Local de Abasto de carne de Aljucén a las personas siguientes y con los cargos que se expresan a continuación:

Alcalde Presidente: Dr. Fernando Solís Corrales

Vocales: D. Manuel Duque Pérez, del sindicato de F.E.T.

idem: D. Manuel Molina Cordero, Jefe de gendarmería

idem: D. Pedro Redondo Fernández, Cura parroco

Secretario: D. Tomás Solís Solís, Secretario del Ayuntamiento

No aparece como vocal el Dr. Inspector de Veterinaria, por no hallarse en la localidad

Seguidamente se procede a la lectura del "Boletín" del Dr. Jueza Legado Provincial de Prenta y Propaganda del Estado en el que dice se le remite los seis puntos que importa las fotografías de St. el Generalísimo, acordándose por unanimidad se le notifique al Sr. Jefe del Ayuntamiento Dr. Duran para que se las abone y lo que se encuentra,

Acto segundo, yo el Secretario, por orden de la Presidencia procedí a dar lectura del la diligencia levantada al efecto por el Dr. Comisionado del Dr. Delegado de Hacienda para proceder al cobro de cargo del primer trimestre de 1938 a la Junta Sanitaria, al que se le pagó trescientas cincuenta y seis pesetas con veintisiete céntimos correspondientes al primer trimestre del año actual, con lo que quedó al corriente este Ayuntamiento; además también se dio por entrada la Corporación de la cantidad que percibió en concepto de dietas y gasto de locomoción que fue la sume de 85 pesos, según se acredita por el boleto no recibo que quedó firmado.

Y vos habiendo los asuntos de que tratar se levanta la sesión de Orden del Sr. Alcalde a las trece horas extendiéndose la presente acta que una vez aprobada se entregaría por los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Solís Francisco Díaz  
José Jiménez Grado López  
P. M. S. B.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 1938 en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del día veinte de mayo de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís Conde y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por orden de la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la anterior sin modificación de clase alguna, dada lectura de los B. S. O. y correspondio de la quincena pasada la Corporación se dio por enterada acordando su mayoría cumplimiento.

Ach seguido por el infrasentido Secretario y por orden de la Presidencia procedió a dar lectura de la circular n.º 2228 del Gobierno Civil de la Provincia, en lo que se refiere a abrir un expediente a cada funcionario de los que componen este Corporación para informarse de la actuación de cada uno de ellos, para lo cual se hace preciso designar en calidad de juez instructor de los mismos a una persona ajena a esta Corporación y que reúna las condiciones que en menención de circular se dicen; se tomó por unanimidad el acuerdo de designar para dicho cargo al vecino de esta localidad don Máximo Padilla Palencio en quien se reconocen las cualidades necesarias para el buen desempeño de su misión, y que se le comunique este acuerdo para que proceda como corresponda.

Seguidamente se procede a dar lectura de la Ley publicada en el B. O. del Estado de 15 de los corrientes n.º 571 referente al establecimiento del pago de los intereses de la Deuda Pública del Estado a partir del vencimiento de 1º de julio próximo, y como este Municipio tiene inversiones cuyos intereses le producen 4.571'80 pts anuales; se acordó por unanimidad escribir al Sr. Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Dn. Miguel Duran para que lleva a efecto toda aquella gestión que sean necesarios y determinar adelante.



en dicha Ley para lograr el cobro de las cantidades que correspondían

Juró habiendo don asunto de que tratar se levanta la sección de orden del Hr. Alcalde a los trece horas extendiéndose la presente acta que una vez aprobada fuese por los Hrs. concurrentes de que lo el Secretario certificó.

Fernando Solís

Francisco Serrá

José Jiménez

Domingo Solís

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce del mediodía de 1938 de junio de mil novecientos

Srs. concurrentes treinta y ocho, bajo la Presidencia del Hr. Alcalde don Fernando J.

Alcalde - Presidente

Solís Conde y asistencia de los Hrs. Concejales que al margen se expresan

D. Fernando Solís

celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declarada

Hrs. Concejales

abierta por orden de la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de

D. Francisco Serrá

la anterior sin modificación de clase alguna, dada lectura de

D. José Jiménez

los B.O. y correspondencia de lo que pasada la Corporación

Secretario

se dio por enterada acordando su inmediato cumplimiento.

J. Fernández Solís

Acto seguido la Corporación pasó a ocuparse de la forma en

que habría de quedar constituida la Junta Local de Fomento Pequeño,

para lo cual fue examinado previamente y con determinación

el contenido de la Circular publicada en el B.O. de la Provincia

nº 107 del año actual, del Período Nacional de Ganadería, acor-

dando por unanimidad la Corporación que mencionada jun-

ta quede constituida de la siguiente forma.

Presidente, el Hr. Alcalde Dn. Fernando Solís Conde

Vocal nato, médico titulado

J. Hernández Ido Solís Cordero

idem .. Maestro Nacional

J. José Jiménez Fernando

Vocal ganadero

D. Cirilo Solís Bote

Idem nata ..

J. Pedro Ramírez Solís





Vocal ganadero - D. Eufasio Jimenez Calvo  
Vocal agricultor - D. Francisco Conde Aguilera  
Socel Secretario - El del Ayuntamiento, nosta que haga  
Inspección municipal Veterinario.

No aparecen como tales el Inspector Veterinario municipal, el Dr. Perito agricola por no haberlo en la localidad.  
No habiendo del asunto de que tratar se levanta la sesión del orden del dñ. Alcalde a las trece horas extendiendo la presente acta una vez aprobada se autoriza por los dñs. concursante de que lo el Secretario certifico.

Fernando Solís, Alcalde de Aljucén

José Jiménez

Fernando Solís

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas  
el 20 de junio de 1938. Sesión del día veinte de junio de mil novecientos treinta y tres  
P.S. concursantes, ba, ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís  
Alcalde-Presidente Conde, asistencia de los Srs. Concejales que al morganer se re-  
presentan celebró el Ayuntamiento Sesión ordinaria la que fue  
declarada abierta por orden de la Presidencia, siendo leída  
y aprobado el acta anterior sin modificación alguna al-  
guna, dada lectura de los B.P.O., correspondencia de  
la quincena pasada la Corporación recibió por correo  
acordando su más exacto cumplimiento.

Acto seguido la Corporación pasó a ocuparse de estudiar  
la solicitud presentada por el Sr. señor don José Jiménez Fern-  
ández en la que pide se le conceda permiso por el tiempo  
que duran las vacaciones de verano que disfrutan los Maestros  
Nacionales, para trasladarse a Tonita (Cáceres) con su  
familia, la Corporación por unanimidad le concedió  
el permiso solicitado.

Seguidamente el Secretario intimo que suscribió



Carmen Solis Solis expuso que habiendo solicitado formar parte en los corrales para Terciarios provisionales auxiliares debiendo sueldo, solicitaba para el caso de que se admitido como aspirante permiso de la Corporación para trasladarse a Cádiz para un mes a partir del 1º de julio, fecha de comienzo de los corrales; la Corporación se lo concedió por unanimidad, quedando el cargo de las Oficinas del Ayuntamiento el funcionario más antiguo del mismo don Fermín Castillo Torres, durante el tiempo de que dure la ausencia del actual Secretario.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas de ingresos de Arbitrios de Bebidas y carnes desde otras hasta la fecha, por el Secretario Interventor que es quien lo recauda, que asciende a 224'5 pts por arbitrios sobre bebidas y 142'90 pts de arbitrios sobre el consumo de carne, según justificó por la libreta diaria de intervención de ambos arbitrios. La Corporación aprobó por unanimidad las cuentas justificativas y los ingresos mencionados.

Fueron aprobados los pagos que se han de hacer, del 1º trimestre de su sueldo al h. mundo. Alquiler que asciende a 250 pts, el mismo periodo de la encargada de la imprenta dona Francisca Solís susuelo.

Acto seguido se puso a discusión sobre si debía o no gratificarse con alguna cantidad al aprendiz de oficina Juan Pálico López, quien teniendo en cuenta que en el caso que se mencione el Secretario Interventor don Carmen Solis, Solis a practicar los corrales solicitado por sueldo de aprendiz medio trabajo. Se acordó por unanimidad conceder en calidad de gratificación a mencionado Juan Pálico López la cantidad de una peseta diaria a partir de 1º de julio del año actual, sin que prejuzgue derechos algunos

pues lo sucesivo y hasta que regrese el Sr. Secretario de celebrar el cursillo o acuerde lo contrario la Corporación, siempre que este estime oportuno la continuación de su ejecución se apruebe en el Ayuntamiento, a su servicio.

Resuelto todo quanto se ha tratado, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las trece horas y se acuerda que la presente acta que una vez aprobada por los D.P. concurantes se autorice por los miembros, de que ya el Secretario cedrá

Fernando Solís

Eugenio Sánchez

José Jiménez

Acta de la sesión ordinaria celebrada 5 de julio 1938 En las Casas Consistoriales de Aljucén. a las 12 horas del dia 5 de Julio de 1938,

Sesionanamente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Solís Alcalde-Presidente Conde y asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se enumera, cabelló el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declarada abierta por orden de la presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin modificación de clase alguna; dada lectura de los B.O. y correspondencias de la quincena pasada la Corporación se dio por enterada acordando un mas exento cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo al Sr. Gobernador que en vista de estaban los demás gestores movilizados se le pondría un respetuoso oficio al Banco Sr. Gobernador Civil de la provincia dando cuenta y para que se dignase nombrar nuevos gestores. - como no había nada que tratar se levantó la sesión, de orden del Sr. Alcalde a las 13 y media, extendiéndose la



presente acta que firman los Sres. Convenientes  
de todo lo en el q'd el Secretario científico.-

Fernando Sánchez

Jerónimo Castillo

Sesión del 20  
de Julio de 1938

Diligencias → La pongo yo el Secretario  
para traeer constar que la Sesión que había de  
celebrarse en el dia de hoy queda Suspensida a  
meyor dfa. Ofrecale por su parte Munro de  
Gestores suplentes q' pasa celebrarse

Jerónimo Castillo

Otro - La pongo segun lo ordenado por el Sr.  
Alcalde para hacer constar que en el dia  
7 de Julio fueron formalizadas los siguientes  
mandamientos de pagos:

A D. Miguel Duran Ceniceros  
Agente de este Ayuntamiento de  
Badajoz, por pagos de sus habe-  
res correspondientes al 2º trimes tre  
de 1.938 - Treinta y una Veinti-  
cinco.

31'25

Almismo Sr. los gastos de correo y  
correspondencia por el mismo trimes  
fe. 10 ptz

10'00

V. P. B.  
El Alcalde  
D. M. C.

El Secretario  
Jerónimo Castillo



Sesión del dia  
5 de Agosto 1938

Diligencias: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión que había de celebrarse en el dia de hoy queda suspendida a cargo del Sr. Alcalde por no haber numero de Gestores suficientes para celebrarla. Ordenandome también al Sr. Alcalde que le dirija respectivos oficios al Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia informandole constar de nuevo la falta de Gestores en esta Corporación.

Sel.

Josémin Castillo



Sesión del dia  
20 de Agosto

Diligencias: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión que había de celebrarse en el dia de hoy queda suspendida a cargo del Sr. Alcalde por no haber numero de Gestores suficientes para celebrarla.

Sel.

Josémin Castillo



Sesión del dia 5  
de Septiembre

Diligencias: La pongo yo el Secretario para hacer constar que seguidamente en las siguientes circunstancias esta Corporación no estar constituida por el Sr. Alcalde y el Sr. Gestor D. Traujos Peñas Muñoz y Maluendo dirigidos varios oficios a la primera autoridad de la provincia para que se designase tener numero suficiente de Gestores en su sustitución de los que ya fallecieron.



RE

anu dicha autoridad nombrado para los  
los cargos por orden del Sr. Alcalde que de  
sus pendida este sesion por las mismas circuns-  
tancias que las anteriores, firmando estos  
diligencias los Señores Solís, Conde y Pizca  
más como unico componente de esta Corpo-  
ración. — *Solís* *pe:* *Jesús Castillo*



*Solís*

Sesión del dia 20  
de Septiembre 1.938

Diligencias = Las pongo yo el Secretario para  
que sean constar que quedo suspendido este sesion  
por las mismas circunstancias que las anteriores.

*Jesús Castillo*



*Solís*

Sesión del dia 5 de  
Octubre 1.938

Providencia = En vista de seguir esta Corpora-  
ción en el mismo estado, de componerla el dho.  
de Presidente que es Pedro Jiménez Matheo Le-  
gislador en - Pd = vi encuanto a sucedome cargo  
de tener que formalizar el Secretario accidente  
la eventualidad correspondiente al 5º trimestre del  
1.938. Procuró, los siguientes mandamientos  
de pago a D. Miguel Álvarez Cañizares sus  
hacienda como agente en Badajoz correspondiente  
al pasado trimestre.

Pidí a D. Pedro Ramírez Solís por los gastos ex-  
tuados por él como Presidente del Subsidio  
Prot Comunitante de esta localidad en cargo con



Capítulo noveno (Continuado 1.)

a D. Miguel Duran Encuajes q esto qde correo y correspon-  
dencia durante el pasado trámite en cargo del capí-  
tulo 18 (Proprietary)

Jesús Castillo

El Alcalde

Fernando Sol



Diligencias: Los pongo yo el Secretario para hacer constar  
que que de cumplimentado todo acuerdo en la anterior  
Providence se ordena, nombrando constas que queda  
suspendida esta sesión por las mismas circunstancias que  
las anteriores

El Secretario

Jesús Castillo

Sesión del dia  
20 de Octubre de  
1.938

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar  
que no se celebra la sesión correspondiente en el dia de hoy  
por seguir esta Corporación en las mismas circunstancias  
que las anteriores = Hoy. fe -

El Secretario

Jesús Castillo

Sesión del dia  
6 de Noviembre 38

Providencia = En el dia de hoy ordeno los siguientes  
pagos al Sr. Recaudador de contribuciones en base  
de los recibos pertenecientes al 1.º y 2.º trámite del año  
en curso de las utilidades de la riqueza municipal.

Palco a F. Fernando Solís Canale por su valiosa ejecución



a Badajoz el dia 17 de Julio con motivo de  
haber sido invitado por el Excmo Sr Gobernador  
Cmif de la Provincia al acto de la pura ole  
de Bandera Nacional por los Afanes  
Provisionales con cargo al capitulo y articulo  
correspondiente

El Alcalde  
Fernando Sol

El Secretario  
Jesús Castillo

Diligencias - La pongo yo el Secretario para hacer  
constar que queda cumplimentado todo  
acuerdo de ordenanza en la Provinciam anterior  
que se celebrando se está haciendo por las mismas  
circunstancias anteriores. Jesús Castillo

Otra - La pongo para hacer constar que en este  
mismo acuerdo fijo ordenado por el Sr. Alcalde  
los siguientes mandamientos de pagar: &  
A D. Manuel Molina Cordero, dueño de la Fábrica  
Panificadora se abonan por fluido eléctrico  
suministrado durante los meses de Enero y  
Febrero en cargo del capitulo correspondiente  
a D. Tomás Solís y Solís, Lebretano que fue  
de esta Corporación hasta el 31 de Julio del  
año en curso por gasto de vela y carburo.  
Pequeña cantidad que se une al mandamiento

en la Secretaría de su cargo  
 el Dño Cristóbal López por su gestión de reanudación  
 del arbitrio sobre elida de 1.937 con cargo como  
 al capitulo resulta - Doy fe  
 J. Secretario  
 Fermín Castillo

Sesión del 20 de  
 Noviembre 1938

Diligencias Las pongo yo el Secretario para tener  
 constar que en vista de que sigue siendo la Corporación  
 en la misma circunstancia que las anteriores queda  
 suspendida la que había de celebrarse en el año de 1937

El Secretario  
 Fermín Castillo

Sesión del día 5  
 de Diciembre

Providencia - Estudiando a las circunstancias en que  
 se encuentra esta Corporación y siendo tan necesario  
 realizar dichos trabajos tan urgentes y necesarios en uso para  
 el Estado y para la vida de este Municipio dispongo  
 que en vista de que el funcionario de mayor  
 D. Fermín Castillo sobre oficio de Secretario  
 accidentado. Seguir en uso en (los) acto y se encargue  
 realizar dichos trabajos como son; La confección del  
 Padrón de Matrícula Boleísmos Municipales, Rústica y  
 sus listas, contrataciones; Finalización del Censo  
 Municipal como también contestar algunos oficios,  
 por no ser este funcionario apto para estos servicios;  
 autorizo al Secretario interino de El Camalejo  
 D. José Redondo Fernández para que se  
 encargue de realizarlo ya que fue quien ha cum-  
 plido sueldo del Repartimiento de Villanueva



del presente año graváciendo del cargo  
al capítulo 6º Artículo 1º del sueldo que nombra  
de percibir el Secretario si lo tuviese la Corpora-  
ción dado que el mencionado funcionario D.  
Fernán Castillo Corre tiene su trabajo como  
guarda - Aquí esté encargado del Cementerio  
- Autorizo también los siguientes mandamientos  
de pago con cargo a los capitulos y artículos corres-  
pondientes. Al Sr. Admás del Bo. O. de la Pro-  
vincia el pago de la Superioridad correspondiente  
del año 1938.

Al Sr. Gestor D. Francisco Pérez Muñoz mi  
viaje a Badajoz para incorporarse al mzo.  
del Recibimiento de 1938 Meliton Muñoz  
a D. Tomás Polijo Solís grande Secretario  
que fué de este Corporación por el matemático  
suministrado durante el 1º trimestre de 1938  
a D. Miguel Duran Cifuentes Agente de este  
suministro por los gastos todo reintegro  
certificación y declaración del abollado sobre  
servicios de superioridad

Fernando Estévez min. Castillo

(Sesión del d)

Diligencia = Los fuijo yo el Secretario para  
nacer constar que queda cumplida toda la  
procedencia que la Oficina no pudiere  
celebrar la sesión por las mismas circunstancias  
que la anterior se / Fernán Castillo





Sesión del dia  
20 de Diciembre

Providence: En el dia de hoy rengo a ordenar  
los siguientes mandamientos del pago que se han  
ordenado en los pagos con fecha 25 del presente mes y año,  
con cargo a los capítulos y artículos correspondientes:

✓ D. Miguel Gurruchegui - Agente de este  
Ayuntamiento en Badaixas. Los haberes correspondientes  
al 1º Trimestre del presente año.

✓ D. Tomás Poliz y Poliz Secretario que fue de  
este Ayuntamiento sus haberes que dejó de percibir  
desde Enero a Julio del presente año.

✓ D. Fermín Castillo Torres sus haberes correspon-  
diendo al 3º y 4º trimestre de 1927, como guarda  
segura del encargado del Cementerio.

✓ D. Juan Pállero López Guardia pívila corre-  
dida en 20 de junio 1928 como Secretario tam-  
bién.

✓ Las encargadas de la limpieza de este Ayuntamiento  
en su nombre Paula Solís Corral sus haberes correspondientes  
al 2º 3º y 4º trimestre de 1927

✓ El Secretario acuerdales D. Fermín Castillo Torres  
por el material luminoso para la Luminaria  
de su cargo durante el 2º y 3º trimestre del  
año en curso.

✓ D. Pedro Redondo Fernández, parroco de este  
pueblo. La gratificación por las fiestas religiosas celebra-  
das el dia del Patron del pueblo (2).

✓ El Tesorero de la mencionada Luminaria  
los haberes correspondientes al 2º y 3º Trimestre del  
año en curso, del personal Luminario de este  
municipio.

✓ Alcalde ordenador de pagos por un viaje  
efectuado a Badaixas a veras quinto. Segun conste  
en el certificado resulta del año 1927

✓ El Ayuntamiento para engrosar su la Intem-



cion del aguinaldo del Sindicado, por lo que  
se entregara 25 ptas como aviso anterior.

Exhibido ordenó los siguientes pagos proce-  
dentes del capítulo resulta:

A. D. Manuel Molina Cordeiro por alumbrado  
público suministrado durante el segundo Se-  
gundo trimestre del año 1.937

A. D. Ricardo Cuadros Palopero por su gestión  
de la reedificación del Reportamiento de la  
localidad del año 1.937

A. D. Juan Eusebio Solís Borda lo que le queda  
de su haber de Secretario que fue de este  
Ayuntamiento de 1.936

A. D. Tomás Ruiz Polí reintegro de una  
suma de suministrado durante el 2º trimestre  
de 1.937.

A. D. Cirilo Solís Bote por asunción del local  
estable en la calle 12 martires correspondan  
diezmos al los trajes de 2.º y 4.º trimestre 1.937

A. D. Julián Fernández Gómez por el  
lugar celebrado el día de los Patrón del Pueblo  
en el año 1.937 y a la General Esparza  
lo de Seguro y pago de la poliza de incen-  
dio de la casa de este Ayuntamiento proprie-  
dad de esta Corporación.

A. D. Cirilo Solís Bote el asunción correspondan  
diezmos a todo el año 1.938 del local estable  
de fincas de este localidad

Y excede por Fermín Castillo  
Cruzado Sd



Diligencias = Las pongo yo el Señor tanto para hacer constar que quedo cumplido todo lo que en la provisión anterior se produjese de lo contrario por las mismas razones que las anteriores  
Jesús María Castillo

Sesión del dia 5 de Enero de 1939 Diligencias = Las pongo yo el Señor tanto para hacer constar que queda sin celebrarse esta sesión por los motivos que las anteriores  
Jesús María Castillo

Sesión del dia 20 de Enero 1939 Diligencias = La pongo yo el Señor tanto para hacer constar que queda sin celebrarse esta sesión por los motivos que las anteriores  
Jesús María Castillo

Sesión del dia 5 de Febrero de 1939 Diligencias = Las pongo yo el Señor tanto para hacer constar que quedo sin celebrarse esta sesión por los motivos que las anteriores  
Jesús María Castillo



Sesión del dia  
20 de Febrero de  
1.939

Diligencias: La congo yo el Secretario para  
nover constar que queda sin celebrarse esta  
sesión por los motivos que las anteriores.

Fernán Castillo

Sesión del dia 6  
de Marzo 1.939

Providencia: En este fecha firma posesión  
novedoso que es de Secretario de esta Corporación  
D. Manuel Galderón Soto con el  
número anterior expresado en el capitulo y an-  
tiguo de Secretario del Vigente Presupuesto  
haciéndose cargo inmediatamente de la Secretaría  
y cesando por lo tanto el que actualmente  
lo desempeña también novedoso D. Fernán  
Castillo Corres. Ordinando también que se  
le comunique al Exmo Sr. Gobernador Civil  
de lo servicio, por otro respectivo oficio que  
nunca. Sesiones para este Corporación ya  
que a pesar de los otros oficios curiados y  
de tales visitas ocepcionadas por mí como Alcalde  
de este Ayuntamiento, antes su autoridad no  
me tuvo en cuenta que el resultado que se prevea  
para el nombramiento de tan mencionados

Gobernador  
Alcalde  
Fernández Soto

El Secretario



Diligencias: Las Pregas yo el Secretario para nover  
constar que he dado cumplimiento a lo ordenado  
en la providencia anterior que no se pue-  
de celebrar esta sesión por carecer de la Corpora-

ciudad de Compostela

El Secretario

Ramón Calderón

Sesión del dia 20  
de Marzo 1938

Diligencias = Los pongo yo el Secretario para hacer constar que alquien(s) en las mismas circunstancias esta Corporación y por lo tanto no habiendo legislado sucede en contrario se suspende este señalo por carecer de Comprobación

El Secretario

Ramón Calderón

Sesión del 5 de  
Abril de 1939

Procedencia = Con esta fecha ordeno se le envíe un telegrama, of. Excmo. Gobernador Civil de la provincia, de felicitación por la Victoria Total y justa de nuestro Comandante y de nuestro Ejército Nacional con motivo de la terminación de la Guerra Asimismo tiempo oportuno que se efectúen los pagos con cargo a los capitulos y artículos correspondientes. Seguirá la relación que sigue

Al Sr. Recaudador de contribuciones por la suerte anual de la caja, calle 12 martires s/n 11 y correo fundiente ab. 5.939.

A D. Luis Domínguez por el sellado de matrículas de la contribución urbana e industrial y sus complementos de la lista contratada y matrículas de la contribución y justicia correspondiente hoy ab. 5.939

Al Sr. Alcalde ordinario y pleborgo por su viaje a Badajoz para incorporar ab. Gestor Sr. Pérez Muñoz abf. reemplazo 1.927



viaje efectuado el dia 7 de Enero del 1.939  
yoleo al mismo Sr. por un viaje realizado en  
los dias 7 y 8 de Febrero del 1.939 para visitar  
al Patrón Sr. Gobernador Civil correspondiente al  
nombramiento de Secretario.

Al personal de oficio: Permaneció análogo al  
Sr. Manuel Calderone Lasa sus honores  
el dia 11 de marzo; al Sr. Juan Palleiro López  
sus honores del servicio entre 1.939, cuando  
asistido al Guardia Civil el Sr. Fer-  
min Cornejo como jefe encargado de la  
lucha contra el fraude en el suministro de carne  
de cerdo. El Sr. Cornejo sus honores correspondientes  
al servicio de 1.939 al Sr. Antonio  
García por su viaje con su coche desde Mérida  
a esto para traer al Sr. Inspector Veterinario  
para que efectuase reconocimiento de cerdos, via-  
je efectuado el dia 11 de Febrero del presente año.  
Al Sr. Fausto López y al Sr. Ernesto Lio los señores  
delegados por la Junta provincial de los Maestros  
en el dí 1.939.

A. D. Don José Sáenz por su viaje efectuado  
de Mérida a esto para traer al Sr. Inspector  
Veterinario para reconocimiento de cerdos, viaje  
efectuado el 14 y el 28 de Enero del presente año.  
A. D. Pablo Moreno por cuatro viajes efectuados  
en los días 25 de Enero y 18 de Febrero designado  
anteriormente con el Inspector Veterinario de Mérida para  
reconocimiento de carne.

A. D. Miguel Gómez Cucuquez los gastos de  
correo y correo procedentes quedaron abonados en el primer  
trimestre del 1.939

Al Comisionado de la Diputación por los  
gastos ocasionados en motivo de viajes el Patron



de Cédulas personales de 1.938, o  
Tambien ordenando los siguientes pagos con cargo al  
capital resulta.

A. D. Fermín Castillo Corre Secretario Accionista  
un porcentaje del mas bajo sueldo administrado a la Secretaria de  
Su cargo durante el 4º trimestre de 1.938.

A. D. Sr. Alcalde ordenando despago por su viaje  
speculado a Badajoz con motivo de visitar a los mo-  
zos Francisco Amancilla Moniz Pineda y Diego  
Pulido viajo estipulado el dia 21 de diciembre del 1.938  
del Eximo Ayuntamiento de Madrid para el pago de  
la cuota que este Ayuntamiento tuvo que satisfacer  
por el Contingente Correlativo correspondiente al 4º  
trimestre del año 1.937 y resto de 1.938.

A la Delegación de Hacienda de Badajoz se le  
dejaron especiales despagos del resto que tuvo que satisfacer  
del año 1.937 y año 1.938.

A. D. Miguel Duran Ciempres por gasto de correo  
y correos enviados durante el 4º trimestre del año 1.938

El Alcalde  
Fernando Sil

El Secretario



Miguel Alderete

Diligencia = Los pagos go el Secretario para hacer  
cuentas que ha deido suspenderse a lo ordenado  
en la providencia anterior ya que no se puede celebrar  
se hará por cancelar esta Corporación de la Concejalía

El Secretario

Miguel Alderete



Sesión del día 20  
de Abril 1939

Diligencias = Los pongo yo el Secretario para  
novedad constar que no se celebra esta sesión  
por los mismos motivos que las anteriores  
= Hoy ya -

Manuel Calderón

Sesión del día 5  
de Mayo 1939

Provocación = Ordeno los siguientes mandami-  
entos de pago:

A. D. Manuel Calderón Lago Ley Número corres-  
pondiente al mes de Abril

A. D. Ana Cobalto por los trabajos efectuados  
por el arrendamiento de su material para la Alcaldía  
Municipal de Guadalupe. Regalo de "La Andaluz"  
el carro de su propiedad. A. D. La Alcaldía ade-  
nada de pago de los días 6 y 7 = 9750 del mes  
de Diciembre de 1938 para solucionar breves  
y gestionar la triste de Harina, gestión hecha  
ante el Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
A. D. Miguel Duran Cienfuegos como Agente  
de este establecimiento en Badajoz 20  
correspondiente al trimestre del año 1938

81 Gob. Civil

Tal

81 Secretaría

Manuel Calderón

Diligencias = Los pongo yo el Secretario para  
novedad constar que queda ordenado todo quanto  
en la Provisión anterior antecede no pudiere  
dise celebrar esta sesión por la misma causa  
funcional que las anteriores.

El Secretario

Manuel Calderón



Sesión del 20 de  
Mayo de 1939

Diligencias: Se pone en conocimiento para hacer constar que no se celebra esta sesión por los mismos motivos que la anterior.

El Secretario

Manuel Colomé

Sesión del día 5 de  
Junio de 1939

Diligencias: Los pone en conocimiento para hacer constar que no se celebra esta sesión por los mismos motivos que la anterior ref.

El Secretario

Manuel Colomé

Sesión del día 20  
de Junio de 1939

Providence: En el día de hoy ordeno el siguiente pago:

A.D. José Redondo Fernández por los trabajos realizados durante los meses que ésta Corporación no tuvo secretario y que yo lo autorice en la sesión del 5 de Junio de 1938, con cargo al capítulo y anticipo correspondiente, abonando tele la cantidad de 700 pts. Segundo los cargos que formula y que se une al mandamiento del pago. También pago consta que con fecha 7 del presente mes se le apartó respectivo oficio al Dr. Gobernador Civil de la Provincia con su nombre si tiene de posesión a los tres Consejiles que habían cesado en sus cargos por tenerse que incorporar al Gabinete. Epírito Navarro y que en la actualidad se encuentran desplazados. El Alcalde

El Secretario  
Manuel Colomé

Diligencias: Se pone en conocimiento para



hacer constar que quedo cumplimentado todo  
cuanto se ordenó en la Propriencia anterior  
no celebrándose la sesión por las causas ya  
menzionadas

El Alcalde

Sel.

El Secretario

M. M. Alfonso

Sesión del 5  
de Julio 1.939

Diligencias - Los pongo yo al Señor tanto para  
que haga constar que siguiendo en lo atinente a  
esta Corporación Pien gestos para poderse  
celebrar la sesión correspondiente al día de  
la fecha quedo en igual escausamiento  
que las autoridades

= Doy fe -

El Secretario

M. M. Alfonso

Acta de la  
Acta de reconstitución  
y toma de pose-  
sión de los Ptes. Con-  
cejales que habían si-  
do movilizado (sus)  
renovadas y que  
por orden del G. Civil  
y Gobernador Civil  
de la Provincia.  
cargos.

- Reconstitución de la Gestora  
Sesión celebrada el dia 3 de julio de 1.939. -

En la Constitución de Aljezur, a las once  
horas del dia veintidós de julio de mil novecientos treinta y nueve. - Se constituyó el Sr. Alcalde, asistido  
de mi, el infrascrito Secretario accidental de este  
Ayuntamiento, con el fin de dar pie a la cumplimi-  
ento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Goberna-  
dor Civil de la provincia, reconstituyendo la ope-  
rativa nuevamente la Gestora, todos los Pres. Concejales, nombrados por  
el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en Abril de 1.937  
y que habían cesado en sus cargos por haber estado



25

Señores concurren- / pressando servicios a la patria, el llamado para su  
tes - incorporation a Nuestro Glorioso Ejército Nacional  
Cerro alcaldé Presidente / sus Recuojazos. - El Sr. Alcalde D. Fernando Solís  
D. Fernando Solís Gómez, declara habida la sesión, legendose por mi  
Como concejales el infrascripto Secretario accidental, la relación de  
D. Narciso Gómez Delgado los Pres. Concejales que han tomado acuerdo lo po-  
D. Regino Amarilla Bernardo ción de sus cargos, previamente citados al efecto - los  
D. Francisco Piñas Muñoz cuales Pres. Son D. Narciso Gómez Delgado, D. Re-  
D. Primitivo Molina Cordero. gino Amarilla Bernardo, D. Francisco Piñas Muñoz  
Don Primitivo Molina Cordero. - El Sr. Alcalde,  
Secretario Accidental / les dio posesión a todos los Señores nombrados, existían  
D. Manuel Calderón Lasso de los por el fin cumplimiento de sus deberes, presentan-  
do inmediatamente la dimisión, tanto del Alcal-  
de como de Concejales, con carácter irrevocable, mani-  
festando a todos ésta decisión, por creer él, que de-  
bia ser mejor, dar paso a la sucesión, que con en-  
thusiasmo y gran alegría unen su Caudillo, Excmo.  
Sr. Capitán General de los Ejércitos Nacio-  
nales y Jefe del Estado Español Don Francis-  
co Franco Bahamonde, había estado pres-  
tando sus servicios a la patria, hasta llegar el triunfo  
total, de nuestras armas; dejando a todos, grande  
susto en su muerte supresa, ya que al no haber podido  
hacer nada en pro de los intereses del pueblo, por haberlo  
dejado solo su castiñete su mandato del Alcalde. -  
Sesentimación, pide que avista, que el Ayuntami-  
ento había establecido tanto tiempo el Secretario  
y habiendo tomado posesión, el acuerdo accidental  
con fecha muy reciente, espera de los Pres. Concej-  
ales se concedan unos días para que pueda Dicho  
Sr. Secretario, terminar de asentar sus libros  
de Intervención del Ayuntamiento todos los libra-  
mientos, tanto de ingreso como de pago, que dejó  
el mes de Julio de 1.938, no se trascienda. - Accediendo



los Señores Concesales a esta petición, concediendo  
poco plazo de cinco días y abandonando inme-  
diatamente el Salón de Sesiones el Alcalde  
dimitionario. - Acto seguido tomó posesión  
de la Presidencia de la Comisión Gestora,  
el Gestor de más edad, Don Francisco Peña  
Muñoz, quien invitó a los Señores Concesales  
reunidos a elegir la nueva Presidencia de la  
Comisión Gestora, que a la vez será Alcal-  
de Presidente del Ayuntamiento, para lo cual  
fue elegido Gestor depositario una boleta do-  
blada en una urna preparada al efecto con  
el nombre del Gestor, que a juicio de ellos de-  
bia ocupar la presidencia y una vez practicado  
el escrutinio por la mesa accidental, dio el sigui-  
ente resultado: Para Alcalde Presidente

D. Francisco Peña Muñoz 3 votos  
D. Narciso Cordero Delgado 1 voto

En vista de que el Gestor Don Francisco  
Peña Muñoz, ha obtenido mayoría absoluta  
de votos para la posesión de la Presidencia con  
carácter efectivo ha sido nombrado Jefe del bastón  
de mando y de más insignia de su cargo,  
dando las gracias a su coludadero por haber sido  
elegido Presidente, no creyendo premiar condici-  
ones, suscidiendo la con su mejor voluntad y sacrificio  
de su servicio, para la solución de los asuntos de su  
competencia. - Acto seguido se procedió de igual  
forma que la anterior elección, a la designa-  
ción de 1.º y 2.º Teniente Alcalde y Regidor Sim-  
patico. Una vez verificado el escrutinio por la presiden-  
cia dio el siguiente resultado.

Para 1.º y 2.º Teniente Alcalde

I. Primitivo Molina Cordero 2 votos



para 2º Encuentro Alcaldes concordaron su empate, en los tres votaciones celebradas, los tres Gestores D. Narciso Conde Delgado y D. Regino Amarilla Bernardo; teniendo que hacer uso la presidencia de las atribuciones que se confiere el artículo 192, n.º 1 del Estatuto Municipal, designando:

Para 2º Encuentro Alcalde.

D. Narciso Conde Delgado  
Para Regidor Justicia.

D. Regino Amarilla Bernardo 3 rotos

En vista del escrutinio celebrado, el Sr. Alcalde Presidente dio posesión de sus cargos respectivos a los tres Concejales que habían obtenido mayoría de sufragios (3 rotos), quedando constituida la nueva Gestión de la siguiente forma:

Alcalde Presidente. D. Francisco Peñas Muñoz  
Primer Encuentro Alcalde. Primero molina Cordero  
Segundo Encuentro Alcalde D. Narciso Conde Delgado  
Regidor Justicia D. Regino Amarilla Bernardo  
Posteriormente se procedió en la misma forma al desembarco, a la constitución de las Comisiones que se crearon unidas de Hacienda y Obras.- Gobernación y Policía e instrucción Pública y Sanidad, que habrá de comprenderse como una de un Presidente y dos regidores, resultando tanto elegidos por rotación los tres que ocupan la función. Se expresan:

Hacienda y Obras	Presidente D. Francisco Peñas Muñoz
	D. Regino Amarilla Bernardo
	Vocales D. Primilio Molina Cordero

Gobernación y Policía	Presidente D. Francisco Peñas Muñoz
	D. Narciso Conde Delgado
	D. Regino Amarilla Bernardo





Presidente D. Francisco Ríos Muñoz

Instrucción y Sanidad  
D. Primitivo Molina Cordero  
Vocal D. Narciso Condal Delgado

A continuación informan por rotundidad, resultaron elegidos los Prox. Vocalates para los Cargos siguientes:

Para Vocal de la Mancomunidad Sanitaria

D. Primitivo Molina Cordero

Vocal del Consejo Local de 1<sup>ª</sup> Enseñanza

D. Regino Amarilla Bernardo

Acto seguido acordó la Comisión Gestora, enviar al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, certificado del acta de esta sesión, al fin que comunicarle, con respetuoso, oficio, oficio de dimisión con carácter irrevocable, presentada por el Alcalde Palomero, tanto de Alcalde como del Concejo, para que se dijese nombrar un nuevo Gestor en sustitución del Sr. Solís Cañada y agradece cerle, todos los componentes de la gestora reunida la diferencia que ha tenido en esperar su desmovilización, para que se pueda incorporar a sus respectivos concejos, que desearán con el máximo sincero, si es posible, y la mejor voluntad, cooperando de esta manera en la reconstrucción de nuestro querido España para verla muy pronto convertida en Grandeza Libre Segura. De los de nuestro Gran Caudillo y de todos los buenos Españoles. - Finalmente la Corporación acordó por unanimidad don cumplimentar a lo que dispone el art. 3.2 de la Ley Municipal, acordando celebrar las sesiones cada mes en los días cinco y veinte, a las doce horas, sin perjuicio de los extraordinarios que puedan ser convocados, conforme a lo que establece el art. 58 de mencionada Ley munici-





cipal.- y su nombre más asimilado que tratar, dice  
orden del Sr. Alcalde se llevó la silla y la premisa  
acto que se firma por todos los Dres. Concurridos o no  
señalo yo el Secretario Certifico:

Francisco Pina

Primitivo Molina

81 Partido

Manuel Calderón

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 5 de Agosto 1939]

En las Casas Consistoriales de  
Gredos a las doce horas del dia  
5 de Agosto de mil novecientos treinta y nueve; bajo la Pre-  
sencia del Sr. Alcalde D. Francisco Peña Muñoz y  
Alcalde Presidente asistiendo de los Dres. Consejales que abusaron de ex-  
D. Francisco Peña Muñoz presente, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria  
Pres. Concejales / la que fue declarada A abierta por orden de la Pres.  
Gredos siendo leída y aprobada el acta de la ante-  
terior Sesión hecha de los B. S. y O. y correspondencia  
de los quince pasados de Corporación Se dió por auto-  
rnado acordado que mas arriba mencionado.

Seguidamente yo el Secretario y por encargado  
de la Presidencia de lectura del oficio recibido del  
Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia que  
dice que no admite la dimisión como Consejales  
del Sr. Poli Conde una vez conocido dicho oficio  
el Presidente dio posesión inmediatamente de su cargo  
como Gobernador al D. Fernando Poli Conde.

Acto Seguido seguido se dió lectura a un ofi-  
cio recibido por la primera autoridad Civil de  
la provincia en el que dice que se traslade el  
Secretario de este Gobierno el dia 11 de  
agosto a la capital para recibir instrucciones  
del Sr. Comisionado Interino para la pres-  
tación personal a favor del Estado en la Provin-  
cia. Acordando la Corporación este traje y  
que se abone con cargo al Cpto y Art. Corres-

Promovido  
Felicio Conde

El Presidente  
Partido  
personal





43

cordiente.- Despues se pasa a tratar de la aprobacion del estado de cuenta que presenta el Alcalde Saliente por su cargo como Secretario de la Presidencia y el informe del Secretario de la Cooperacion solo por D. Fernando Soler Pineda, Presentado del Arqued: Jagres y obtenidos en el año 1.938: 13.943,84 pts de fondos de presupuesto y 2.965,16 pts correspondientes a la Decima Municipal formando un total de 16.905 pts Los pagos efectuados ascienden a la cantidad de 8.582,22 pts. - En total que da en cuenta en fondos para el año 1.939: 8.322,78 pts que se compone 5.365,62 pts de los presupuestados 2.965,16 de la Decima En el presente año hasta el 31 de julio se ha ingresado 4.310,36 que con los 8.322,78 pts de sobrante del ejercicio pasado componen un total 12.663,14 pts - Los pagos efectuados ascienden a la cantidad de 5.889,13 pts. Sigue quedan arcas municipales la cantidad de 6.774,01 pts que se componen: En gastos dentro del presupuesto 3.812,87, fuera del mismo 2.965,16 pts Comprobados los libros y mandamientos correspondientes la Cooperacion aprueba el estado de Cuentas presentado por el Alcalde Saliente y se hace cargo de los fondos municipales que segun oligo mas arriba es de 6.774,01 pts.

Asi quedó la Cooperacion acordó el

ESTAMPA  
ACCÉN

pago de los tributos de los municipios de la provincia. Que es como sigue. Al Señor Teniente D. Manuel Caldeón de Lezo sus Haciendas cony presidente del mes de Julio (a) 2.08.33 p.d. Habiéndole a D. Juan Palleco López correspondientes d.tributos de Julio 1.919 '90 p.d. Habiéndole a D. Fermín Castillo Corre sus Haciendas cony de alquileres en el año de 1933 p.d. en resarcimiento de 2.º tributo de 1.923. Habiéndole a D. Joaquín Solís Zorros sus Haciendas cony en la segunda de la liquidación 15 p.d. cony por sueldo a 2.º tributo de 1.919.

Pues habiendo más asuntos que tratar de orden del Sr. Alcalde se llevó a la sesión extraordinaria la presente ante que una vez oprobada se autoriza por los Pres. concorrente de todos los que yo el Secretario Certifico:

Francisco Díaz

Regino Amarillo Primitivo Molina

Eduardo Sánchez

Narciso Lourde

El Secretario

Manuel Caldeón de Lezo

## Acta de la sesión ordinaria

celebrada el dia 20 de Agosto 1.939

En las Casas Consistoriales de Alcaudete a las doce horas del dia veintiuno de Agosto de mil novecientos treinta y nueve: bajo la Presidencia del Presidente Ayuntamiento del Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Muñoz y asistieron Francisco Pérez Muñoz, el de los Pres. concejales que al margen se expresan, Pres. concejales celebró el siguiente Sesión ordinaria la que fue declarada abierta por orden de la Presidencia siendo

D. Primitivo Molina  
D. D. DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ Xemilla



D. Fernando Sotij Cuadre leída y aprobada el acta de la anterior  
D. Narciso Cárdenas Delgado dando lectura de los B<sup>s</sup> y O<sup>s</sup> q corresponden  
Secretario  
D. Manuel Calderón Lobo se dio por este rodo acuerdo su mas exacto  
cumplimiento.

Diminuta de Gestor  
de Marinos don de  
y Prioritaria Misiones

Sequidamente los Gestores D. Narciso Cuadre  
Delgado y D. Primitivo Molina Cordero, dieron  
cuenta a la Presidencia de que con fecha doce  
del presente mes habían tomado posesión y  
jubrado de los cargos de Juez y Fiscal Mu-  
nicipal respectivamente y que por lo que  
dijo probable tomado la decisión de presentar  
a la Presidencia la dimisión de Gestores.

Oficio al Gobernador

Se dio por enterado esto Presidencia, orde-  
nando que se le comunicase, dicha decisión  
al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
con respectivo oficio, para que dicho Señor  
se digne nombrar otros vacantes.

Licitación de Pórtico

Sequidamente, y por orden de la  
Presidencia, qd. el Pedretario, dió lectura a  
una cesantía presentada por el guarda Agüi-  
cal en cargo del Demuestro D. Fermín Taz-  
tilla Torreg., en qd. que pide que le sea con-  
cedido el haber diario de blijo cesante p/  
ya que tiene derecho a dicho haber por  
llevar de su señuelo dichos cargos veinti-  
nueve años poseer el de guarda desde el año  
doce al año siguiente veintiún en qd.  
que murió el Agüical de este Ayuntamiento  
D. Regino Amorilla acordando la Comi-  
sión de Gestores en sesión celebrada el Veinti-  
cuatro de Junio de referido año qd. conceder  
le, pues así lo tenía solicitado, el cargo mun-  
icipal de Agüical de este Ayuntamiento.



En referida solicitud, el particular que dice la Marca de su concedido desde el 1.<sup>o</sup> de Julio del presente año, para que en el proximo ejercicio de 1.940 la Gestora le siga ordenar la inclusión en el Presupuesto, como si lo tiene a bien, de el resto del haber que tiene en la actualidad, o sea el de dos pesetas con 77 ctvs para que represente el total de los cinco cincuenta pesetas que hace su petición.

Probabilidad de  
lo solicitado por  
el Dr. Fernández

Es aprobada dicha petición acordando la Corporación el pago desde el mes de Julio del presente año de la cantidad de dos pesetas con 83 ctvs que, con las dos pesetas con 77 ctvs que entra en la actualidad representada la cinco sesenta ptas que hace en su respectiva petición; acordando también que representado resto que asciende a una total de Setecientos y cuatro ptas con 78 ctvs se le paga efectivo hasta el proximo ejercicio de 1.940.

Acto seguido, y también por orden de la Presidencia, di lectura a una carta recibida del Excmo Sr. Gobernador Civil Provincie en el que da cuenta de que esta Provincia de Badajoz habia de organizar un Albo a nuestro Generalísimo Franco, cuya oficina de geranimo seria una por cada partido que para sufragar los gastos del mismo le habia correspondido a este Ayuntamiento contribuir con diese pesetas.- Se dió por autorizada la Comisión formada por unanimidad para emitir referidas diez ptas por cargo al Capítulo y Archivo correspondiente.

El Dr. Alcalde Presidente da cuenta a los Dres Gestores que habia ordenado la limpieza de los locales Escuelas y Casas Habitación del maestro que como todos saben dichos locales habian sido ocupados

haciendo  
necesario



una Comisión del 63 Batallón de Trabajadores.- Se acuerda por unanimidad la cesión de diezlos loales con cargo al capítulo 7 Artículo correspondiente.

Primer punto.

Se quita acuerdo se acuerda por unanimidad la cuota social de los tres años de los pensionados de este Pueblo, según el ejercicio, leída por el Sr. Pérez Torio, con diezlos veinte diezlos prestados por sus hijos hermanos de dicho Pueblo al 1º de Agosto de su nacimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las galeras Moras y medias, en teniendo se la prosigue acto que una vez aprobado se autoriza por los Sres concorrentes de todo lo cual goza Pérez Torio Cedrigo.

Francisco Peña

Fernando Ll. F.

Regino Amorilla

José Antonio Martínez

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia 5 de Septiembre 1937

Sres. Concurridos

Alcalde Presidente

D. Francisco Peñas Muñoz

Sres. Concejales

D. Regino Amorilla Bernardo

D. Fernando Salis Gómez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las doce horas del día cincuenta y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Peñas Muñoz, D. Francisco Peñas Muñoz, y con asistencia de los Sres. Concejales que adjunto se expresan, celebró el quincuagésimo Sesión ordinario; declarándose abierta por orden de la Presidencia, siendo leída y aprobado del acta de la anterior; dándose lectura de B. Q. y correspondencia de la quincuagésima pasada. La Corporación se dio por entera acordada.

Secretario  
DIPUTACIÓN  
M. B. A. Alcalde de Aljucén



de el mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y por orden de la Presidencia y el Secretario de factura de un oficio recibido fechado veintiocho del pasado mes de Agosto, del año que el Sr. Gobernador Civil en el que comunicaba, que no se le admitiese la dimisión de Concejales para que cuando una vez en su nuevo destino se incorporase de nuevo sus cargos de Concejales a los seis que en este tiempo fijo intermedio se declarase su ceso definitivo.

El Sr. Alcalde Presidente dijo a la Corporación, que en virtud que los Sres. Condes Delgado y Molina Coronado habían ofrecido por el cargo de Justicia Municipal que daba vacante los cargos de primero y segundo Teniente Alcalde, decidiendo la Corporación la elección de referidos cargos, que fuiese por sorteo, siendo elegido para primer Teniente Alcalde por mayoría de votos el Concejal D. Regino Añavilla Bernardo, y para segundo Teniente Alcalde D. Fermín Sols Cuadros.

Acto seguido y en virtud de las manifestaciones hechas por el Gestor Sr. Solís Cuadros, la Corporación acuerda por unanimidad lo que se trae cada el Secretario de esta Corporación a la Capital de la provincia para que haga gestiones acerca del tránsito de fluido eléctrico a este pueblo y que le pida condiciones a la Sociedad Ibertrónica Sevillana cuyo centro principal reside en Badajoz. También se le autoriza a referido Secretario D. Manuel Calderón Lasso que haga gestiones en la compañía Telefónica Nacional de España para ver si se puede en la zona un teléfono con los líneas inmediatas a este pueblo y sea de su propiedad de referida compañía, -

El Gestor Sr. Añavilla Bernardo, dice a la Corporación que tiene muy conveniente que se arreglen las pasarelas, y sobre todo si se podía de

Oficina Gobernadora  
referente al Horario  
y Primarios

Nombramiento  
1º Temporal y a  
Alcalde de

Viaje Ferrocarril  
Luz y Teléfono

Dirección  
Provincial

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Jusiera una, borrada ya que como todos sabemos es el punto de peatones a la carretera de El Carnascal y el La Corporación lo acuerda por una unanimidad en convejo de dichas parroquias con cargo al Cptº y Ofrcº correspondiente.

Punto  
desde 6 al 10 de  
Octubre

Seguidamente acuerda la unanimidad esta corporación en el día diez y dos de treinta días Pedro que todos los vecinos que quisieran acogese a los beneficios del Ponto Funicular solicitarán.

Dicho plazo comenzaría el año seis del presente terminando el 10 del proximo mes de Octubre, publicándose este acuerdo en la forma establecida en.

Permito  
de invierno

El Sr. Alcalde Presidente dice a la Corporación que en virtud que habla de fondo de Deuda Municipal 2.965.046 16 Pt. y sufriendose alza de piso por 2018 habrá decidido comunicarle al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia que le diese autorización para dedicar parte de ese dinero en el gasto corre o los necesarios en esta localidad, citando de esta manera aprobación de dicho piso Ofrcº. - La Corporación te dice por enterada q lo aprueba.

No trahiendo otros asuntos de que tratar, devuelto del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las cuatro horas y media, extendiéndose la misma hasta que una vez aprobada la autorización por los tres concejales de todo cuantos goce el Secretario certificó.

Fernando Sol Regino Amarillo

Acta de la Sesión Ordinaria

En Almirez a las doce horas del día  
celebrado en dia 8 de Octubre 1939, ocho de Septiembre de mil novecientos  
treinta y nueve se ha convocada al efecto y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Francisco Peña Muñoz, se constituyeron  
en las Casas Consistoriales los tres concejales que al mar-  
tir de expresar se reunieron, con el objeto de proceder a la  
apertura y votación definitiva del Presupuesto Ordinario  
de este Municipio para el ejercicio de 1939, cuyo proyecto asido  
formado por la Comisión Municipal compuesta de haber  
dese librado las deudas formadas en legales.

Habiendo la sesión por el Sr. Presidente y que en trascri-  
pción Secretaría, de acuerdo del mismo, procedió a dar lectura  
integra por capítulos y artículos, de los partidos de ingresos  
y gastos que en dicho presupuesto se establecieron en los credi-  
tos que en dichos presupuestos, quedando el resto en nom-  
bre de la Comisión de Hacienda el gestor Sr. Sotillo Conde,  
el que hizo notar las variaciones que figuraron en el Presu-  
puesto en relación al año 1938 en virtud de anteriores  
acuerdos para satisfacer las necesidades del municipio,  
y otros por leyes y disposiciones emanadas de la legislación  
nacional o de la propia comarca, partidas conocidas ta-  
cas, pero, en tan escaso numero y cantidad que aun-  
que no consta, la Comisión que ha tenido otro auxilio  
que llevarlas a efecto.

En lo que respecta a ninguna variación por no ser sub-  
cabible de desarrollar nuevo presupuesto; solo mencionó a que  
se disminuida la cuota que se dejó quedar en el Recur-  
so municipal de Utilidades, ya que en el presupuesto  
anterior hubo que aumentarla por no cubrirse  
los intereses de suscripción para poder nivelar  
el dicho Presupuesto; ignorando no obstante por  
totalidad de ingresos para una cuota de diez mil de  
pesetas, resultó que el servicio a que se destinaba por  
exceder la Comisión que duraría la vigencia del

Presupuesto se permitirá efectuar en ejecución  
que no difiera ni exceda y aprobado se fijan y consta  
queas de las partidas de gastos.-

Finalmente de los informes acordados y ratificadas  
se reúne la aprobación de las ordenanzas fiscales  
que rigen para la cobranza de los arbitrios e in-  
gresos que figura en el presupuesto que que-  
ron aprobadas con la fiscalidad recordando  
que el mismo tiene por finalidad aprobar  
el proyecto de presupuesto de que se trata, si-  
gundo los ingresos y gastos, sus cifras por capi-  
tulos se expresan seguidamente

Capítulo	Conceptos	Consignaciones	Capítulo	Conceptos	Consignaciones
	<u>Ingresos</u>	Ptas cts.		<u>Ingresos</u>	Ptas cts.
1.	Obligaciones Generales	3.023 50	1	Rentas	4.571 80
2.	Representación Municipal	400 "	2	Montes	1.250 "
4	Policia Urbana y Rural	1.225 "	5	Eventuales y extraordinarios	200 "
5	Recaudación	290 "	8	Derechos y Tasas	175 "
6	Personal y Materiales de Oficina	5.258 "	9	Euulos y recargos tributarios	413 60
7	Salubridad e Higiene	300 "	10	Imposición Municipal	3.299 60
8	Beneficencia	400 "	11	Multas	50 "
9	Asistencia Social	1.17 " "		<u>Total del Presupuesto Ingresos</u>	<u>15.260</u> "
10	Instrucción Pública	1.21 80			
11	Obras públicas	450 "			
13	Fomento de intercambios comunales	100 "			
15	Mancomunidades Sanitarias	1.962 35			
17	Agrupación ferroviaria del municipio	200			
18	Imprevistos	2.52 45			
	<u>Total del Presupuesto gastos</u>	<u>15.260</u> "			

### Resumen

Importan los gastos por todos los conceptos 15.260 ..  
y los ingresos por razón de ésta 15.260 ..  
diferencia - - - - -

Así quedó acordado que el presupuesto aprobado  
se publica y se expone al público para su conocimiento

de quince días, y que durante este plazo se remitirá al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Acto seguido el Dr. Presidente ordenó que se diese cuenta a los B. O. correspondiente a la semana pasada.

No habiendo nos asunto de que tratar que más sea aprobada se autoriza por los tres comisionados de todo lo cual yo el Secretario Certificado rayado en lo que vale =



Francisco Pérez Fernando

Regino Amarilla

Manuel Calderón

20 Septiembre

Acta de la Sesión ordinaria  
celebrada el dia 20 Septiembre 1939

En Asunción a las doce horas del dia veinte de Septiembre en el salón naranjo de la presidencia, y tiene presencia el Dr. Francisco Pérez Mijares, secretario al efecto y bajo la presidencia del Dr. Alcalde Tres Coronejales. El Dr. Francisco Pérez Mijares se constituyeron en las casas concesionadas, el Dr. Fernando Solís Conde, historiador y sus coautores que abarcaron de acuerdo al Dr. Regino Amarilla Bernardo Benítez, como el objeto de proceder a las discusiones y votaciones definitivas de los diferentes asuntos tratados en la anterior sesión, quedando la correspondencia y B. O. de la Provincia para este efecto, aprobación seguida punto y final de la anterior.

Acto seguido el Secretario por orden del Presidente dio lectura a la orden del 19 de Junio de 1939 de creación de las Fuerzas Municipales locales de la Comisión Popular, publicada en el B. O. de la Provincia, fecha 8 de Julio de 1939; designando este acto para representar entre los obvios establecimientos siguientes el resultado de las elecciones.

ESTADO ESPAÑOL  
PROVINCIA DE BADAJOZ

Se acuerda la Ley, al Concejal D. Fernando Pollo Gómez y que esta designación quise ser un acuerdo al Presidente de la "Caja".

Siguientes fueron los que acordados por unanimidad el que quería dirigida a sufragio carta a todos los jefes de Batallones y Comandancias donde pertenecen los combatientes de este pueblo, solicitando permiso para que dichos combatientes fieren y llevaren susPENDIDA las fiestas de nuestro Santo Patrón de San Andrés.

Finalmente que acordado los municipios, el pago de las sucripciones del P. O del Estado correspondientes al año 1938 y los tres primeros trimestres del año en curso en su totalidad de fiestas 157'60.

Y no habiendo de más aspectos de que tratar en orden a la Asociación se levantó la sesión siendo acordada la presentación que se autorizase una vez aprobadas por los concejales de todo local y el Secretario Cívico.

D. Francisco Piñón

D. Regino Amarilla

Fernando Solís

Manuel Calderón

### Acta de la Sesión Ordinaria

Celebrada el dia 5 diciembre 1939 } En las Casas Consistoriales de Algodonales  
Alcalde Presidente } en la sala de sesiones diez cinco de Octubre de  
D. Francisco Piñón Muñoz } mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del  
Pres. Concejal } Sr. Alcalde D. Francisco Piñón Muñoz y asistiendo  
D. Fernando Solís Conde } en los tres concejales que en el orden que se expusieron,  
D. Regino Amarilla Bernardo } se reunieron, la Corporación en sesión ordinaria  
Secretario } la que fue acordada habiéndose por la Pre-  
Manuel Calderón

Medina, Bellvadore y Almonacid se queda en la categoría superior.-

Acto seguido 7º el Presidente dictamina a los B.G. y corresponde a la que una vez pasada, quedando en telas de la Corporación.

Seguidamente el Dr. Presidente expuso que no es apropiado caso de dar un plazo a lo que pre establece el art. 4º B.G. del Estatuto Municipal, procediendo de lo a la desregularización de los Nuevos Natos de los P. municipales de evaluación de los partidas Rurales y Periurbanas para la confección del Reporte Anual General de Municipios correspondiente al ejercicio anterior 1.927 y a tales efectos fueron puestos al municipio los siguientes documentos:

a) Lista de contribuyentes Rurales, por orden de mayor a menor importe desembolsado fuera del término.

b) Lista de contribuyentes por Urbanos, por orden de mayor a menor importe desembolsados dentro de la parte rural.

c) Lista de contribuyentes por Urbanos, por orden de mayor a menor importe desembolsados dentro de la parte rural.

d) Lista de Colaboración Industrial y de Comercio por orden de mayor a menor importe desembolsados dentro de la parte rural.

e) Copia del Padrón Municipal de Habilidades y su parte mercantil.

En virtud de los procedimientos documentados, previa reunión entre los tres, salvo menor discrepancia, salvo los originales de los que solo poseen los tres, los correspondientes datos de tales como los resultados, sumarios, Presupuesto fiscal, etc., fueron examinados, procediéndose inmediatamente a la desregularización que dice:





Vocales de la Junta de la Comisión de Evaluación  
de la Parte Real del Repartimiento

D. Eduardo Hernández Pacheco, mayor contribuyente por Rustica, con domicilio fuera del término

D. Cirilo Sely Roldán, mayor contribuyente por Rustica, con domicilio en el término

D. Miguel de Victoria Ruiz Cordero, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en el término

D. Juan Seguro Pizarro, Mayor Contribuyente por Industria y de Comercio domiciliado fuera del término

Vocales de la Junta de la Comisión de Evaluación de la Parte  
Personal del Repartimiento

Parroquia Almirez

Que Eusebio Sely Salquer, Mayor contribuyente por Rustica con domicilio en el término

Que Braulio Cordero Ramírez, mayor contribuyente por Urbana, con domicilio en el término

D. Manuel Molina Cordero, mayor contribuyente por Industria y de Comercio domiciliado en el término

Asimismo aviso la Comisión que el ayuntamiento de Almirez, con los documentos que mejor servido elevará para tratarlos, se expone a que el público leer el pleno de los días para oír reclamaciones, notificándoleles después los mismos a los interesados, y que de este acuerdo se saquen las certificaciones necesarias.

Fijo acuerdo que se trata de que traerá orden de la presidencia de la Junta a la señoría de los cortes suyas en sus oficinas lo presentará





acto que une vez aprobadas se autoriza por los  
Tres Concejales del Pueblo que el Presidente  
no certificó.

Francisco Vázquez

Fernando Solís

Regino Amarilla

Manuel Calderón

Acta de la Sesión Ordinaria

celebrada el dia 20 Octubre 1.939}

} En las bases Consistoriales del Ayuntamiento

Pres Concuruentes a las doce horas del dia veintiecho de Octubre del mismo

Ayuntamiento Presidente Alcalde Presidente Alcalde D. Francisco Peña Muñoz con asistencia

Pres Concejales de los Tres Concejales que al margen se expresan

D. Regino Amarilla Bernardo celebró el correspondiente sesion ordinaria. Declaró

D. Fernando Solís Conde su voluntad de orden de la Presidencia,

Secretario

siendo leída y aprobada el acta de la anterior

declaración leída de P. O. y correspondencia de lo

anterior pasada. La Corporación recibió por su

periodo favorable en más exacto cumplimiento.

Siguieronmente la Presidencia expuso a los Tres

Concejales, que se había recibido del deportamento

de Obras y Vías Provinciales de Badajoz la

siguiente correspondencia en su nombre

del Deportamento sobre el río de Aljucén la car-

rección que se ha de tener del Puerto a Carrizal o

la Estación del Barrapalito; que seguía

esta siguiéndole como digo anteriormente

enviada por el Sr. Encargado Jefe de Obras y

Vías de la Diputación Provincial de Badajoz

para su observación por esta Corporación.

Todo lo anterior es aprobado refiriéndose



ción el pago de los salarios del personal  
correspondiente al 3º trimestre del año  
actual, como así mismo otros pagos efec-  
tuados de valores correspondientes al ejer-  
cicio anteriormente fijados y puestos.

Seguidamente el Sr. Presidente dio encuen-  
tro a la Corporación de los jueves más efectuado  
durante el 3º trimestre del presente año  
por varios efectos, que asciende a su total  
de 350000 ptas. 53 cts.

Por una similitud es oportuno que apre-  
ciamos ir a Badajoz el Sr. Alcalde Pre-  
molinos y Secretario, con objeto de entre-  
vistarse con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de  
la Plana para tratar del paro obrero enig-  
nante en este pueblo así como también solu-  
ciones efectuadas de atender de Horina  
la Panificadora de este pueblo; y que re-  
feridos gastos se cargue al Gobernador y consi-  
ervo en sus papeles.

No sin biendo otros asuntos de que tratará  
el Orden del Sr. Alcalde se levarán a la sesión a las  
doce horas extendiéndose la presente noche que  
una vez aprobadas se autoriza para los Sres.  
consejeros de todo tonal gober y secretario certificado

Franco F. J. Fernández S.

Regino Amorilla

M. L. L.

Diligencias =

Para hacer constar que el dia 6º cined de Septiembre  
brevió el dia 7º del mismo en segunda convocatoria la Corporación  
se sesionaria, porque concurren ninguno de los tres concejales, por lo cual el Sr.  
Alcalde ordenó pasartela a la proxima losa para tratar en la presente

Y. B.  
S. S. S.

Aljucén 7 de Octubre 1939

El secretario

Manuel Galdón



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el dia 20 Noviembre 1.939  
 Pres Concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Francisco Peña Jiménez  
 Pres Concejo  
 D. Fernando Solís  
 D. Regino Amarilla  
 Secretario  
 Manuel Calzada

En las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Badajoz el dia 20 Noviembre 1.939 a las doce horas del dia 20 de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve; Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde nombrado el Jueves pasante y asistencia de los Sres. Concejales, que asistieron se dice, celebró el Oficio Solemne de la Sesión Ordinaria la que fue declarada abierta por la Presidencia siendo Ley de aprobado el acta de la anterior sin modificación alguna.

Dada lectura a las B.O. y correspondencias de la Junta de la Corporación, se dispuso enterado en su punto exacto su cumplimiento.

Seguidamente el Señor D. Amarilla Bernardo expuso la necesidad para el Pormato que se quería hacer en el parque en la parte opuesta de la calle de San Antonio Primo de Rivera, Passo que debía ser una plaza formada quedavantando al parque mencionado en los metros de setenta y cinco con sus respectivas escaleras en la parte inferior del Paseo de Berlanga, la Dirección de los Paseos, pidió a la Corporación que se tomase en cuenta esta proposición siendo que considera de mucha frecuencia el parque para arreglos ornamentales como autorizó el Ayuntamiento y demás para que todo lo necesario pudiera tener un sitio para hacerlo.

La Corporación por unanimidad acordó la petición del Doctor Sr. Amarilla Bernardo, y se viene a la forma el proyecto correspondiente con el que se proponen q. se realice el reglamento sobre Obras y Servicios Municipales del 1.924, así como nombrar al Sr. Alcalde como obrero delegado para que se encargue de hacer el proyecto antes citado.

Seguidamente se acordóse formular informes con el fin de saber respectivos oficios del Sr. D. Director de la Dirección Provincial así como también a los Sres. Alcalde y de los Ofic. de Badajoz y licencia para que los Sres. Víspulos cedan a este municipio su planta.





de Guadalupe y arroyo la Cañada lo en la carretera que da acceso este pueblo a lo de Mérida.

A lo seguido por el Dr. Doctor Soto Londo, de Guadalajara faciéndole a los Procedimientos de que se dirige su oficio al Sr. Veterinario para que diga lo que en su criterio de venir a reconocer la carneja este pueblo. Lo que el doctor contesta al Dr. Soto Londo que con fecha 11 de actual año puesto oficio de información al Sr. Veterinario.

Es acordado por unanimidad el pago al Of.º de Mérida los apostaderos por 2010 pesos con diez al ejercicio económico del año anterior.

Que mediante de sus asuntos que tratar en la correspondencia de orden la Presidencia te llevó la que servir, siendo las tres y media estando en el oficio que una vez aprobado el autor de su total acuerdo y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Díaz

Fernando Solís

Regino Amorillo

Manuel Callejo

Secretario.

Acta de la Sesión Ordinaria  
celebrada el dia 5 de Diciembre 1.939

Pres Concurentes  
Alcalde Pte

D Francisco Piñal Muñoz

Pres Coopales

D Fernando Solís

D Regino Amorillo

Secretario

Manuel Callejo

DIPUTACION  
DE BADAJOZ

En las Casas Consistoriales de Mérida  
a las doce horas del dia 6 de Diciembre

llegó de muy pronto, triunfó y muere; Bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D Francisco Piñal Muñoz

y los Pres Concurentes que al recogerme me expresaron

celebrar la Of.º Sesión ordinaria que fue dictada

para abrir la Presidencia, siendo la de

y apresurada de acta de la anterior sin modificaciones

alguna.

Dada lectura a los B. O. correspondientes de la Gobernación, la Caja por acción de la suscripción y acuerdo de presupuesto, cumplimiento.

La Caja por acción de la suscripción del presupuesto presupuesto ordinario para el año fiscalizado por la Comisión de Hacienda de este municipio con acuerdo que dicho proyecto conforme los demás documentos que lo sustentan se expone al público según dictamina el año 295 del vigente año fiscal municipio por el plazo de veinte días para que las autoridades competentes formulen las observaciones pertinentes y los contribuyentes se hagan saber.

Seguidamente se da cumplimiento a la orden de sujeción de la Gobernación de trámites y acuerdo que durante estos días formularán las autoridades competentes y los contribuyentes sujeción a la suscripción de la Comisión de Hacienda de este Municipio en lo que sigue:

### Administraciones

Al Secretario Interventor.

Al Depositario

Al auxiliar de la Secretaría (Empleo)

Facultativo o Encargado

Médico de asistencia Pública o mandibular

Al farmacéutico

Al Inspector de Hacienda

Al Oficial

Al Comisario

Interventor

Al Guardia de Fronteras en cargo del Comisionario. A los efectos de los funcionarios facultados o servidores de este Ayuntamiento esto comprende el de intendencia y el Contralor, así como por el Viceroy quien la oposición la formará si de nalgas esté el



de Carmomita y Cordonilla.

Es acuerdo del Segundo Municipio por unanimidad que los servicios que se celebren el dia 20.  
sea aplazado hasta el dia 29 del proximo mes  
a los trabajos estocados que se realizan  
en este Corredor, para finalizar el año

Si no hubiere acuerdo de las autoridades de que  
brator de orden del Presidente de levantar la  
sesión tiene de recibirlos con acuerdo  
el día 20 de que se firmen por los tres  
cooperantes de que consta.

Francisco Díaz

Fernando Solís

Regino Amarillo

Carrillo

Manuel Calderón

Santos

Acta de la Sesión Ordinaria  
celebrada el dia 27 de noviembre 1939

} En las Casas Consistoriales del  
Pueblo de Aljucén a las doce horas del dia 27 de diciembre de 1939  
Alcalde Presidente designados trae sucesos; Bajo la Presidencia  
D. Francisco Peña Muñoz del P. Local D. Francisco Peña Muñoz y el Pueblo  
Pres. Concejales cesantes que asimangen se expresan, celebró el dia  
D. Regino Amarillo reunión de Sesión ordinaria que fue determinada  
D. Fernando Solís abierta por la Presidencia, siendo leído rapro-  
bado el dictamen de la anterior que modificándose y ap-  
plicando calderón que

Dada lectura a los B. O. contracondena de 16  
señores, la Corporación se puso en entera  
acuerdo su más exalto cumplimiento.



Acto seguido la Presidencia dio cuenta del haber sido aprobado su reclamacion del Bepartimiento General de Utilidades para el año corriente y en virtud a que en el plazo de quince dias en que no estando expuesto al publico dicho Bepartimiento y respondido sus siguientes, no se habia formulado previa la moción de clase a la qual la Corporación ha respondido y sin discusión acordado lo siguiente:

mentes el informe respectivo, como asi mismo que por la otra calidad de formalizar la comisión de nuevo y lista Cobro toma y retengo de talones. - Ningun recaudo se pone qd al cobro los talones trimes trales, serán tratadas y remitidas propiamente de los mismos que se llevan en su recuadador que sea nombrado por esta Corporación dentro un plazo de quince dias para la recuadación voluntaria, transcurridos los cuales, se devolverá lo qd se creyera mas conveniente.

Seguidamente tambien por unanimidad se acordó qd por la Corporación que la recaudación de lo qd establecido de utilidades sea llevada a efecto por el Secretario de este Ayuntamiento, qd quien se le grata figura qd con lo consignado en el artículo 2º del Capítulo 5º del Presupuesto de gastos vigente.

Acto continuo fue aprobada, despues de examinada la cuenta del 1º trimestre del Año en fo Sr. Duran, acordandole formalizar los pagos e ingresos qd de la misma se desprenden.

Asimismo acordó la Corporación qd abonar al final de este trimestre los sueldos personales y de los maestros y periodicos qd ayuntamiento.

Con lo qual se llevó a la sesión expediente qd presentó qd una vez aprobada por todos los componentes de autorizado qd lo qd se consigna qd lo qd

de acuerdo qd lo qd

Francisco Vaca

Pedro Jose

Regino Oruazilla

Hoy 10 de Septiembre  
Francisco Vaca





Acta de la Sesión ordinaria  
celebrada el dia 5 de Enero  
de 1.940

AÑO 1940

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a los doce horas del  
dia cinco Enero de mil novecientos cuarenta. - Bajo La Pre-

sidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Sr. Alcalde-Presidente, Don Francisco Peñas Muñoz  
Don Francisco Peñas Muñoz y los Sres. Concejales que se expresan al margen, celebró Sesión ordi-  
naria que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y apro-  
bada el acta de la anterior sin modificación alguna. - Dada lae-  
do. -  
Don Fernando Solís Conde  
Don Regino Amorilla Bernardo  
Secretario

Abierta públicamente la sesión, se dio comienzo a la discusión y apro-  
bación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.940 y por orden  
de la Presidencia, ya el infranjente Secretario, procedió dar lee-  
tura integral por Capítulos y artículos de las partidas de ingresos  
y gastos de dicho Presupuesto, cuyos créditos fueron discutidos, de-  
fendiendo el proyecto en nombre de la Comisión de Hacienda, el Con-  
cejal Presidente de la misma, Sr. Solís Conde, el que hizo notar la va-  
riaciones en el presente en relación al año de 1.939. - En virtud de  
anteriores acuerdos o para satisfacer las necesidades de este Mu-  
unicipio, si en virtud de leyes y órdenes emanadas de la Superioridad;  
haciendo desaparecer en cambio partidas poco necesarias pa-  
ro en tan escaso número y cantidad que aunque no preveía oca-  
sionar aumentos, la Comisión no ha tenido otro amparo que llevarla  
a efectos.

En los ingresos ninguna variación existe; Sólomente apare-  
ce aumento de la cuota del Repartimiento General de Utili-  
dades para poder aprobar el Presupuesto, ya que una vez  
que pasemos a discutir, para su aprobación, todas y cada una  
de las consignaciones que figuran en las relaciones correspon-  
diente a los gasto, veremos las obligatoriedad de ellos. Figuran  
do no obstante partidas de ingresos por enajenación de "Bienes  
del Ayuntamiento" innutiles para el servicio a que se destinan,  
por lo que la comisión, que durante la vigencia del Pre-  
supuesto se permitirá dicha enajenación.

En vista de lo expuesto, una vez que fueron discutiéndose

con detenimiento las partidas de ingresos y de gastos que figuren en el Proyecto y subsanados algunos errores y ratificada que fue la promulgación de vigencia de las ordenanzas que sigue para la cobranza de contribuciones e impuestos que figuran como ingresos, la Corporación decidió en definitiva y por una unanimidad aprobar todo el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en los cifras que se expresan seguidamente:

Conceptos	Consignaciones		Conceptos	Consignaciones	
	Pls	Cts		Pls	Cts
<u>Gastos</u>			<u>Ingresos</u>		
1º Obligaciones generales	4.033	47	1º Renta -	4.571	80
2º Representación Municipal	200	"	2º Aprovechamientos de bienes comunales	4.250	80
4º Policía urbana rural	1.225	"	5º Eventuales y extraordinarios..	1.200	"
5º Recaudación	290	"	8º Derechos y tasas	175	"
6º Personal y material de oficinas	6.033	50	9º Cuotas y recargos en tributos Estado	713	60
7º Salubridad e higiene	300	"	10º Imposición municipal	11.859	73
8º Beneficencia.	400	"	11º Multas	50	"
9º Asistencia Social	3.257	"	Total del Presupuesto Ingresos	18.820	53
10º Infracción Pública	753	40			
11º Obras Públicas	550	"	<u>Resumen</u>		
13º Fomento de intereses comunes	450	"	Importan los gastos por todo concepto		18.820'12
15º Mancomunidades	1.937	75			
17º Agrupaciones Forzadas de Municipios	200	"	Idem los ingresos por todo concepto		18.820'12
18º Imprevistos..	500	"			
Total del Presupuesto Gasto	18.820	12	Diferencia.		"

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se ponga al público por quince días, y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artº 300 del Estatuto Municipal, aprobado por R.D. de 8 de Marzo de 1.924.-

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente, hizo saber a la Corporación, que por la Secretaría, se había llevado a efecto la rectificación del Padrón de habitantes de este término, cuyos trabajos estaban sobre la mesa.



como así mismo las relaciones enviadas por el Juzgado Municipal y demás datos que han servido para verificar las alteraciones de alto y bajo. - Enterada la Corporación y previo examen de la documentación y comprobación de las variaciones hechas, por unanimidad acordó: Aprobar los trabajos de dicha rectificación con referencia desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1.939 y que se exponga al público por espacio de quince días para oír las reclamaciones, según dispone las disposiciones vigentes y con el resultado acordar lo que proceda.

Seguidamente se puso a discusión sobre si se debía o no comunicarle al escribiente aprendiz Juan Palleiro López, cincuenta centimos más diario, y que según acuerdo que consta en acta del 20 de Junio de 1.938, se acordó gratificárselo con una peseta y por el tiempo transcurrido se ha visto en referido aprendiz su amor al trabajo como así mismo competencia. Por unanimidad, se acuerda conceder al escribiente temporero Juan Palleiro López, la gratificación de una cincuenta más diaria, a partir del día 1º del mes actual, sin que pierda el derecho alguno para lo sucesivo o acuerde lo contrario la Corporación, siempre que este estime la continución de su servicio en el Ayuntamiento a su servicio. - Finalmente fue acordado por unanimidad no celebrar sesión ordinaria el día 30 del presente mes por tenerse que reunir el Ayuntamiento el siguiente día para clasificar a los moros de los reemplazos de 1.936 al 41, según orden recibido de la caja de Reclutas de Badajoz. -

No habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia a las diez y media hora, atendiendo la presente acta quese firma por los tres concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico. -

Francisco Túa

Regino Anzurilla

Fernando Sol

Juan B. Blasister  
Secretario





Diligencia En el dia de ayer no celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, en virtud del acuerdo anterior. - Certifco. -  
Aljucén 21-2-40

El Secretario  
Manuel Calderón Long  
Firma

### Acto de la Sesión ordinaria

el dia cinco de Febrero de En las horas comunitarias de Aljucén, a las doce mil novecientos cuarenta. — horas del dia cinco de Febrero del mil novecientos  
Presidencia Alcalde. Presidente cuarenta. - Bajo la Presidencia del Sr Alcalde - Presi-

D. Francisco Peñas Muñoz diente don Francisco Peñas Muñoz y los tres concejales que

#### Concejales

D. Fernando Solís Lou- unas declaradas abierta por la Presidencia fue leída  
de..  
D. Regino Amanilla y aprobada el acta de la sesión anterior sin modi-  
Bernardo fication alguna. - Toda lectura a los Bºº y corresponden-  
Secretario cias de la quincena, la corporación se dio por ente-  
rada acordando su mas exento cumplimiento.-

D. Manuel Calderón Acto seguido por el Secretario Interventor se dio lectura  
Lara a los documentos de liquidación del presupuesto municipal  
ordinario de 1.939 y examinado detinadamente dichos  
documentos por unanimidad acordaron aprobar dicha  
liquidación incorporándose al Capítulo Resultados del  
presupuesto, para el actual ejercicio, de ingreso la  
cantidad de mil ciento sesenta y tres pesetas con cincuen-  
ta y cuatro centimos como existencia en caja de valores  
del Presupuesto el 31 de Diciembre del 1.939 y por credi-  
tos pendientes de cobro en igual fecha la cantidad de de  
veintidós mil trescientas pesetas con cuarenta y un centimo  
y al Capítulo Resultados del Presupuesto de gastos la  
cantidad de ocho mil ochocientos cuarenta y nueve pe-  
setas con siete centimos, que quedaron pendientes  
de pagos en fin de expresado ejercicio, de todo lo  
cuál se formaría el correspondiente presupuesto reju-  
nidido enviandole un ejemplar de la liquidación

al fin Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia

Capítulo  
Peculia





Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, y se extiende la presente acta que es firmada por los tres concorrentes de que como Secretario certifico.-

Francisco Díaz

Fernando Sánchez

Regino Amorilla

Manuel Callejo

Santos

### Acta de la Sesión ordinaria

celebrada el dia 20 de Febrero de 1.940.-

En las Casas Consistoriales de esta villa de Aljucén, a las doce horas del dia veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta.- Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Francisco Pérez Muñoz y de los tres concejales que al margen se expresan, se celebro sesión ordinaria, que una vez declarada abierta por la Presidencia fue leída y aprobada el acta de la anterior, sin modificación alguna.- Dada lectura de los BºOs y correspondencia de la quincena, la corporación se dió por enterada acordando un mas pronto cumplimiento.

Acta seguida la Presidencia enjuicio, que se estaba en el caso de dar cumplimiento a lo que preceptua el artículo 489 del Estatuto Municipal, procediendo a la designación de los vocales natos de las comisiones de evaluaciones de la parte personal y real del Repartimiento general de Utilidades que ha de formarse en este pueblo para enjuiciar el deficit en el año de 1.940 y a tales efectos fueron puesto de manifiesto los siguientes documentos:

- a) Lista de contribuyentes de Rustica, con domicilio fuera del término.-
- b) Lista de contribuyentes de Rustica, con domicilio

Reportamiento





en el término..

- c) lista de contribuyentes de Urbana, con domicilios dentro y fuera del término
- d) lista de contribuyentes por Industrial, con domicilios dentro y fuera del término.-
- e) Copia del Padrón de habitantes en la parte necesaria para estos efectos.-

Todos estos documentos, previamente datados por los sacerdotes de su parroquia, fueron aprehendidos por la Corporación, procediéndose acto seguido a la designación de los vocales:

#### Vocales natos de la Comisión de la Parte Real

Don Eduardo Hernández Pacheco. Mayor contribuyente por Rustica fuera del término.  
Don Lázaro Solís Bote. - Gobernador de idem dentro del término.  
Herederos de Don Victoriano Solís Bordes. Gobernador de idem por Urbana.-

Don Juan Seguro Piornal. Gobernador de idem por Industrial y de Comercio.-

#### Parte Personal

Don Pedro Redondo Fernández. Párroco de este pueblo.-  
Doña Encelia Solís Bordes. Mayor contribuyente por Rustica en el término.-

Doña Bravilia Bordes Ramírez, mayor contribuyente por Urbana en el término

Don Manuel Molina Bordes, mayor contribuyente en Industrial y de Comercio con domicilio en este término. Así mismo acordó la Corporación que estos doce contribuyentes con los documentos que han servido de base para hacerlo, se expusieran al público por siete días, para oír reclamaciones notificando después estos reunimientos a los interesados y que se rique de este acuerdo las reclamaciones necesarias para el expediente.

Seguidamente se dio a conocer por la Presidencia que a pesar de haberse dirigido oficios al Sr. Presidente

Así lo dejé





de la Cámara Diputación y a los tres Alcaldes de los Ayuntamientos de Badajoz y Mérida, según acuerdo de esta Comisión Gestora en sesión celebrada el dia 30 de Noviembre de 1.939, respecto a la traída de arboles para plantarlos en la carretera que da acceso a este pueblo e la de San Juan del Puerto, no se ha tenido contestación alguna y que envista de la proximidad de tiempo se trajeron 50 arboles de la Horticola diversa y posteriormente otros 50 arboles, también de la misma cara y con destino para plantarlo en el mismo carretera, y hasta donde alcance, para continuar despues en años sucesivos y que los costos de su plantación se abone con cargo a los capitulos y artículos pertinentes del presupuesto de 1.940 y a que los 50 primeros arboles fuero abonados en el ejercicio económico de 1.939, llegando a suento poder en 1º del año 1.940..

Y no teniendo mas amparo de que tratar, se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, siendo las trece y media hora, extendiéndose la presente acta que se autoriza por los tres firmantes, de todo lo cual como testigo consta:

Francisco Díaz

Fernando Amorosilla

Fernando León

Manuel Calderón

Santos

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia  
8 de Marzo de 1940

En las cañas comunitarias de esta villa  
de Aljucén, a las once horas del dia  
cinco de Marzo del 1940.- Bajo la Presidencia

Presidenciamos del Sr. Alcalde presidente don Francisco Peñas Muñoz  
Ayuntamiento y con asistencia de los tres concejales que en  
D. Francisco Peñas el margen se expresan, se celebra la sesión or-  
Concejales dianaria correspondiente a este dia. - Declarada  
D. Regino Amorillo abierta por la Presidencia, pidiendo el acta  
D. Fernando Solis de la sesión anterior que fue aprobado sin  
modificación alguna. Declarado que fueron los 18'00'  
y correspondencia de la quincena, la correspondencia  
se dio por entera da, ordenando un mas satis-  
to cumplimiento.

Apertura  
definitiva  
del expediente  
del padrón  
1939

Acto continuo el Dr. Alcalde expuso, que según apro-  
valle por certificación estampada por la Secretaría  
en el expediente de rectificación anual, del Padrón  
de habitantes del año 1.939, dicho documento ha  
permanecido expuesto al público por espacio de  
quince días hábiles sin que se hallar fuese  
lado reclamaciones de errores alguna; examinado,  
nuevamente los documentos de referencia y  
en vista de no haberse formulado reclamación  
alguna, el Ayuntamiento en pleno y por una  
unánimidad acordaron dar por aprobado la  
rectificación del Padrón de habitantes, para  
el año 1939 y que para su aprobación definitiva se envie, tanto el escáneros de Altas  
y Bajas como el auxiliar juntamente con  
los demás documentos ordenados, al Sr. Jefe  
Provincial de la Sección de Estadística.....

Apertura  
y poner en  
viguez principio  
1940

Acto seguido se dio cuenta por la Alcaldía, del  
oficio 276; recibido de la Sección Provincial de  
Administración Local, por el que se aprobaba  
el presupuesto ordinario para el año de 1.940  
pero que se conique la cantidad de 84'10 pts  
a que asciende el 0'50% con destino a las  
buenas autoridades y que se eleve por

a la cantidad de 331 la concesión de lo  
presupuestado en el ejercicio económico para  
fines especiales; arbitrandose para lograr este  
fin lo preceptuado en el Vigente Regla-  
to de Hacienda Municipal. Por unanimi-  
dad se acuerda, se ponga en vigor el Pres-  
upuesto Municipal ordinario de referencia  
desde 1º de Enero del presente año y que el  
oficio recibido, se una al tan referido Pre-  
upuesto.-

Y no teniendo mas asunto de que trate  
se levanta la sesión siendo las trece horas  
deteniéndose la presente acta, por orden  
de la presidencia, que es autorizada por  
los tres concorrentes de todo su nombre  
secretario certifico.-

Francisco Peña

Regino Amorillo

Manuel Caballero

### Acta de la

Sesión ordinaria celebrada en las salas la pitalar, del Ayun-  
tamiento de esta villa de Aljucén.  
el dia 30 de Marzo del 1940 a las doce horas del dia veinte de

Los concorrentes

Marzo del año 1. 940. Bajo la Presidencia  
del Dr. Alcalde Presidente don Francisco Pe-  
ña Muñoz y con asistencia de los tres Con-  
cejales del mismo se celebró sesión ordi-  
naria sobre presidente al día de hoy.

Dada lectura a los 18:05 y correspondiente  
de la quincena la corporación se dio por  
enterada acordando lo más exacto cum-  
plimiento.

Por el secretario, visto continuo, fue hecha la



Memoria de propuestas de transferencia de ex-  
ditos de unos a otros capítulos del Presupuesto  
de gastos vigentes, formulada para darles debida-  
mente conocimiento y artículos que tienen conci-  
gnación insuficiente, y después de examinarse  
la Corporación, tomó el siguiente acuerdo: Se acuer-  
da en principio la propuesta de transferencia  
que ha sido hecha: Expongase al público por  
espacio de quince días, y cumplidos este trámite,  
en las reclamaciones que se hayan formulado co-  
voque se de nuevo al Ayuntamiento y darse la cuenta  
No habiendo más asunto de que tratar, por or-  
den de la Presidencia y siendo las trece y trein-  
ta hora, se levanta la sesión y la cuenta oca-  
que es autorizada por los tres concurrentes, de  
todo lo enal como Secretario científico.



José María Pita

Regino Amarilla

Manuel Callejo

Acta de la sesión  
ordinaria celebrada  
el dia 8 de Abril  
del 1940

En los lunes comitiales de esta villa de  
Aljucén, siendo las doce horas y bajo la  
Presidencia del Dr. Abulde, don Francisco

Presidente  
Francisco Peñón  
François Péneau  
Abulde Presidente  
D. Francisco Peñón  
Dr. Abulde Presidente  
D. Francisco Peñón  
Abulde Presidente

Se reúnen los tres del margen  
para celebrar una ordinaria reunión  
el dia de hoy.

Sra Concejales  
D. Fernando Solís  
D. Regino Amarilla

Ayuntamiento



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Tienen hechas las 135 85 y series proceden-  
cias de la feria, digo, de la quincena, den-  
dore por entera de la Corporación y acordán-  
do un más exacto cumplimiento.

Seguidamente por encargo del Dr. Abulde  
Presidente, di lectura a la cuenta justifican-

*(Sello)*

dar corresponde al primer trimestre del año económico en euros y por la que se demuestra haber sido propaga por la Hacienda Pública el 2º trimestre <sup>1139</sup> de los lauros de inscripción, que asciende 1.142'95 ptas.  
los cuales se ingresan en los arriendos correspondiente y los gastos efectuados por el Sr. Director durante referido trimestre que ascienda a la cantidad de 633'14 ptas. - La corporación acuerda por una unanimidad aprobar las cuentas de reversiones, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Seguidamente el Secretario, Interventor dio lectura de los ingresos habidos durante el 1º trimestre por los arbitrios de bebidas y canes, así como por lo recordado por lo que actúan las contribuyentes del Reportamiento General de Utilidades del año 1.939, asciendiendo a la cantidad de cinco mil, setecientos setenta pesos con veintiseis centavos, - la corporación se dio por enterada y aprobó los ingresos efectuados por unanimidad. -

Se acuerda por unanimidad el efectuar los siguientes pagos, con cargo a los capítulos articulados y partidas, que acotimbran, se exponen. - Capítulo 1º. Artº 4º partida 8 y 33 1.104'77 ptas. - Capítulo 6º Artº 2º 1º periodo 33, 35, 36 y 37. 1.378'99 ptas. - Capítulo 9º. Artº 4º partida 18. 300 ptas. - Capítulo 11º Artº 6º partida 81. 182'45 ptas. - Por diferentes gastos efectuados al capítulo imprevisto 18 artº único 3.365'3 ptas y con cargo al Capítulo 19. Recuntas la cantidad de 425 ptas. Total asciende los pagos recordados y que se describen a tres mil, seiscientos diez y setenta pesos con cuarenta y cuatro centavos. -

Hoy hemos verificado  
los ingresos  
el 1º trimestre

Pagos efectuados  
en el 1º trimestre

Y no habiendo mas amitos, de que tratar de orden  
de la presidencia y siendo los estores horas se-  
levante la sesión y la presente acta que expre-  
sado por los tres concorrentes, de que como se  
dice por el Oficio certifico.-



Franco Díaz

~~Manuel Llalán~~

Regino Amarilla

Acta de la sesión ordinaria  
celebrada el dia 20 de

Abril del 1940

En los caños territoriales de esta  
villa de Aljucén, siendo las ocho

Pres Concuruentes horas del dia veinte de Abril del año mil no-  
Br. Alcalde de Presidente de concejales cuarenta y Bajo la presidencia del  
D. Francisco Peñas  
Pres concejales Dr. Alcalde - Presidente don Francisco Peñas Muñoz.  
y con asistencia de los tres concejales que en  
el organismo se expresan, se celebró sesión ordi-  
naria correspondiente al dia de hoy.

Se dio lectura a los B.O. y correspon-  
dencia habida durante la quincena, quedando  
por enterrada la correspondencia y acordándose  
un más exento cumplimiento.-

Seguidamente la Presidencia, expu-  
so que había que nombrar una comisión  
para que llevase a reconocimiento a los moros  
de este pueblo Francisco Amarilla y Diego Pe-  
ñido Martín. Se acuerda por unanimidad  
que se trata de con tal fin a Badajoz el  
secretario de esta corporación y que se le  
paquen a responder moros los colores necesa-  
rios que no pueden ser mayores a la can-  
tidad de dos pesos diaria y por cada uno.-

En vista que estos reconocimientos de los  
moros habían de efectuarse el dia cinco  
del proximo mes de Mayo. la Presidencia



propone a la corporación se aplaza referida  
dijo la reunión correspondiente a referido dia  
para el dia veinte del mismo mes, sin perju-  
icio de que si por causas justificadas hubiere  
necesidad de reunir a la corporación se hicie-  
rse. lo acordado por unanimidad.

A los habiendo más aviso de que tratar  
de orden de la Presidencia, siendo la catorce  
más en tanto se levante la sesión y la  
presente acta, que es autorizada por los  
tres concuerdos, de que como Secretario con-  
tífico



Francisco Peñas

Regino Amatilla

*Manuel López*

Diligencia.- En virtud del acuerdo en sesión del  
dia 20 del proximo pasado mes de Abril la  
sesión que había de celebrarse en el dia de  
hoy queda aplazada para el dia 20 del pre-  
sente. - contíftico

Aljucén a 1 de Mayo de 1940

El Señor Tamp  
*Manuel López*

Sector de la sesión ordinaria  
celebrada el dia 20 de Mayo  
del año 1940

Pres Concuruentes

D. Francisco Peñas

Concejales

D. Fernando Solís

D. Regino Amatilla

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En las bases constitutivas  
de esta villa de Aljucén cien-  
do los doce y treinta minutos del dia veinte  
de Mayo del mil novecientos cuarenta, Bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco  
Peñas Muñoz y con asistencia de los tres  
concejales que en el margen se expresan, se  
celebró sesión ordinaria correspondiente

al dia de hoy.

Fueron leídos los D<sup>o</sup>s y votos que ~~se han tomado~~  
de la reunión, dándose por entendida la proposición  
y acordándose un mas exacto cumplimiento.

La Presidencia dio cuenta, de que debía de procederse al reparto de los Fondos del Pórtico existente actualmente en caja entre los salmaderos de este pueblo, la Caja propuso acordar por unanimidad que se publicase un bando dando un plazo hasta el dia diez Junio para que procedan a solicitarlo, en cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las tres horas, y la presente acta que es autorizada por los tres concurridos, de todo lo cual como testigo certifico.

J. Andújar Díaz

Rafael Amarillo

Diligencia.- Para hacer constar, que en el dia 5 ni el 7 en ninguna convocatoria, celebró la reunión este cuerpo vecino, en sesión ordinaria, por no concursar ninguno de los tres concejales, pés lo cual el Sr Alcalde ordenó parar a la primera sesión del dia 20 del actual, los asuntos a tratar en la presente sesión.

Aguilar de la Frontera de 1940

V. D.º  
El Alcalde

El Secretario  
Manuel Lafaya



Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 20 de Junio del 1.940.-

En Aljucén a las dos y treinta horas del dia veinte de Junio del mil novecientos cuarenta, se constituyó en las horas

Sres Concejales.- Constituyóse, el Sr. Alcalde-Presidente, don Francisco Peñas Muñoz, que con asistencia de los Sres concejales nombrados al margen, celebró sesión ordinaria, correspondiente al dia de hoy, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada la de la anterior.

Sr Alcalde-Presidente.-

Don Francisco Peñas

Sres Concejales.-

Don Regino Amantilla

Don Fernando Solís.-

Dada lectura a los 13<sup>os</sup> y comisiones pioneras de la semana, digo de la quincena, la suspensión, se dio por enterada acordando, en su más exacto cumplimiento.-

A continuación, fue vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otro Capítulo del Presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario y que ha sido aceptada principio por la suspensión en sesión celebrada el dia 20 de Marzo del presente año.

Resultando.- Que en el periodo de quince días, no se han formulado reclamaciones de clase alguna, por los recibos y contribuyentes.

Considerando: que las deducciones de comisiones pioneras del presupuesto de referencia no dejan intactas las servicios a que están sujetos, ni consta que haya sido liquidada, ni contraida obligación de clase alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicar al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación del expediente, se han observado las prescripciones legales y especialmente contenidas en el Libro II, título I del Estatuto Municipal del 8 de Marzo de 1.924 y artículo 18 y siguientes de su Reglamento de 23

de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento en pleno acuerda prestar por una  
muidad, su aprobación a la transferencia progres-  
ta que fija en las cantidades siguientes:

Caja.	Acto	Consignación que recibid.- Pesetas.-	Deducciones por transferen- cias. Ptas.-	Quedan Ptas.-	Caja	Acto	Consignación que recibian ptas.-	Aumento por transferencias ptas.-	Total ptas.-
4	1	1.200 "	1.150 "	50 "	1	6	910 30	94 10	1.004 30
					11	3	100 "	284 90	384 90
					18	11 <sup>00</sup>	500 "	700 "	1.200 "
		1200 "	1.150 "	50 "			3.650 30	1.150 "	3.800 30

Al mismo acuerdo de que este expediente se remita copia  
al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden  
del Sr. Alcalde se levanta la sesión extendiéndose las  
presente acta, que es autorizada por los tres concurren-  
tes de todo lo cual como secretario certifico.

Franco Díaz

Regino Amorilla

M. J. C. A.

Acta de la sesión ordinaria } En Aljucén a las trece horas del dia  
celebrada el dia 8 de Julio de 1940 } cinco de julio del mil novecientos  
Pres. Concurrentes } cuarenta, bajo la presidencia de el Sr. Alcalde-Presidente  
Alcalde-Presidente } don Francisco Peñas Muñoz y con asistencia de los  
doce concejales que en el margen se dicen, se celebra la  
corporación sesión ordinaria que fue declarada abierta  
por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta  
de la anterior.  
doce concejales  
don Fernando Solís  
don Regino Amorilla

Se dio lectura, seguidamente a los 13º Dº y co-  
respondencia de la gaceta, dándose por entra-  
da la corporación y acordando en los siguientes  
cumplimientos.

Seguidamente es aprobada la liquidación del



segundo trimestre del año en curso del agente en Badajoz don Miguel Duran Bienpuegos.

Acto seguido fueron examinadas las cuentas de la recaudación de los abonos que graban el consumo de bebidas y carnes, correspondiente al 3º trimestre del presente año, presentada por el recaudador don Fermín Castillejo Gómez, que asciende a 213,64 ptas o sea 117,95 ptas por bebidas y 98,69 por carnes. Aprobadas se por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda que por la intervención de todos Municipios, se efectúen los siguientes pagos:

Al personal de oficina y subalternos con cargo al Capítulo 6º Artº 1º, un haber correspondiente al 2º trimestre del año en curso que asciende al total de pesetas 1.278,99.-

Al Dr. Ptaestro Nacional, don Luis M. Macías y Fernández, la subvención de la casa habitación correspondiente al 1º semestre del año en curso, con cargo al Capítulo 10. Artº 1º.-

Al Sr. Secretario del Ayuntamiento, don Manuel Caldevilla Lanz, por el material ministerial para la oficina de su cargo, correspondiente al 1º y 2º Trimestre del año en curso, la cantidad de 433,19 ptas. con cargo al Capítulo 6º Artículo 1º.-

Al Sr. Administrador del B.O. del Estado los 1º y 2º Trimestre del año en curso por la suscripción del referido periódico Oficial, la cantidad de 68,85 ptas, con cargo al Capítulo 1º Artº 8.-

Y no habiendo más asunto de que tratar, se ordena de la Presidencia y siendo las trece y cuarenta, se lleva la sencilla, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como secretario certifico.-

François Díaz

Regino Amorillo

M. Caldevilla

46  
SANTAMARIA ALJUCET

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 20 de Julio de 1.940

Ses. Concurrencia presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Francisco Pérez Alcalde-Presidente más Ministro y con asistencia de los tres concejales, nombrados Francisco Pérez, Pedro Almaraz, se celebró sesión ordinaria que tres concejales fue declarada abierta por la Presidencia.

Don Regino Jiménez Fernando Fabián

Fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

Leídos los B.O. y correspondencia de la quincena la corporación, se dio por enterada acordando su mas exacto cumplimiento.

El Sr. Alcalde Presidente, comunicó a la corporación que el dia 20 habrá recibido de una comisión conjunta por varias ftes de esta localidad las enatas, estan encargadas de las obras que han de efectuarse para el arreglo de tejados y demás que son muy necesarias en nuestra Iglesia Parroquial de San Andres Apóstol de este pueblo. Referida comisión me pide verbalmente que le sea concedido un donativo por esta corporación La corporación por unanimidad, acordó contribuir con quinientos pesos para referida suscripción con cargo al capítulo 18. Sin previsto.

Seguidamente fue aprobado por unanimidad la relación de ingresos y gastos habidos en esta quincena y que han sido efectuados por la Exma. Diputación provincial de lo remitido en la Hacienda Pública, de los lustros y recargos en la participación que tiene el Ayuntamiento en estos tributos del Estado, y que aplica la Exma. Diputación en la aportación por cada uno de este Ayto correspondiente al año en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-



tar de orden de la Presidencia y siendo las  
trece horas, se levanta la sesión y se extiende  
de la presente acta que es autorizada por  
los tres concejales, de todos los cuales se  
extiende constipico.

Francisco Pérez

Regino Amaníll  
José

Alcalde

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 5 de Agosto de 1.940.

En Aljucén siendo las doce horas del dia cinco de Agosto del mil novecien-  
tos cuarenta, reunidos en las horas comi-

Tres concejales toriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pres-  
Alcalde-Presidenteidente don Francisco Pérez Muñoz y con asiste-  
cia de los tres concejales del margen, se celebra  
sección ordinaria que fue declarada abierta por  
la presidencia. Seguidamente fueron hechas las  
B'os y correspondencia de la quincena, donde  
se puso enterada la corporación y acordando un  
muy exacto cumplimiento.

Aprobado en  
de Reporto  
M. Alcalde  
1.940

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente dio enun-  
cia que había sido aprobado sin reclamación  
de clase alguna el Repartimiento General de  
Utilidades, para el año corriente y en virtud  
de que en el plazo de quince días hábiles más  
tres días tubiquientes, no se han formulado  
reclamaciones de clase alguna, como anotóse  
ha dicho, la corporación, por unanimidad  
y sin discusión, acordó aprobar definitiva-  
mente dicho Reporto y que por la Alcaldía  
se formalice la correspondiente lista labra-  
toria y se lleno de Matrículas y taques reci-  
sas correspondientes, y una vez hecho esto que se  
ponga los trámites vencidos al colmo, previo car-

SANTANDER  
(zona p)

go que se haga al Recaudador que se nombre para este fin, dandole el plazo de quinientos días para la recaudación voluntaria y transcurridos los cuales se acordaría lo que sea más conveniente.

Seguidamente en atención a la pequeña gratificación que precebe el encubierto temporero don Juan Palleo Lopez, se acuerda por unanimidad nombrarle Recaudador del presupuesto de Utilidades, correspondiente al año en curso, prestando la cantidad conseguida en el Capítulo, artículo y partida correspondiente, y que referido Recaudador tiene la obligación de entregar lo recaudado diariamente en la Depositaría de fondos de este Ayuntamiento.

El concejal Sr. Amatilla Bernardo, expuso a la Corporación que el día veinte del presente mes se celebraba el cuarto aniversario de la muerte de los veinte mártires que cayeron por los órdenes rojos en el balón de Baile de este pueblo. Pide a la Corporación que ya que no se le han tributado ningún acto en su honor, en referido día se celebren en este año unos funerales en nuestra Iglesia Parroquial y que los gastos sean cubiertos por el Ayuntamiento. Se toma en consideración las palabras del Sr. Amatilla Bernardo y por unanimidad se acuerda que con cargo al Capítulo y artículo pertinente del presupuesto de gastos vigente se hagan efectivo los gastos que se originen por estos funerales. También es acordado por unanimidad que a tal referido acto asista la Corporación.

Uno de los más anhelados que tratar de orden de la Presidencia se llevante la sesión, siem-

re nombre  
a favor Re-  
cordando

Alcaldes  
y sus  
cónsules  
en 9 de  
Agosto  
1936

do las cuatro horas autorizándose la presente  
por los tres documentos de todos lo cual  
como secretario certifico.

Francisco Díaz

Regino Amorilla

Acta de la sesión ordinaria  
celebrada el dia 20 de Agosto de  
1.940. ~~~~~

En las horas cívicas de esta villa  
de Aljucén, siendo las trece horas del  
dia veinte de Agosto del presente año.  
Los concurrentes se celebró sesión ordinaria que fue declarada de  
Alcalde Presidente abierta por la Presidencia que era ostentada por  
D. Francisco Peñas por el Sr. Alcalde Presidente don Francisco Peñas  
Sres concejales - Menor; asistieron los Sres concejales nombrados  
Don Regino Amorilla al margen.

D. Fernando Luis

Proyecto presupuesto  
1941

En las horas cívicas de esta villa  
de Aljucén, siendo las trece horas del  
dia veinte de Agosto del presente año.

Los concurrentes se celebró sesión ordinaria que fue declarada de  
Alcalde Presidente abierta por la Presidencia que era ostentada por  
D. Francisco Peñas por el Sr. Alcalde Presidente don Francisco Peñas  
Sres concejales - Menor; asistieron los Sres concejales nombrados  
Don Regino Amorilla al margen.

Fueron leídos los Bº 88 y correspondencia de  
la quincena, dando se por enterada la corporación  
y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se dio por enterada la corporación  
del proyecto del Presupuesto de gastos e in-  
gresos para el ordinario del 1.941 formando por  
la Comisión Municipal de Hacienda, acordandose  
que referido proyecto sea hecho documento  
que lo integren sean puestos al público por espacio  
de ocho días para que durante ellos y ocho  
más formulen las reclamaciones pertinentes por  
los contribuyentes y entidades interesadas.

Acto seguido la Presidencia expuso que el pro-  
ximo dia 31 tiene acordado la Comisión Admi-  
nistradora de la alcoba para el pago otros, del  
principio a emplear a otros pagaderos en otras  
públicas; pero como el Ayuntamiento no tiene aco-  
dido, qual ha de ser la más urgente a realizar.

Después de alguna discusión la corporación aco-  
dió comunicar a dicha Comisión que referidas  
obras pueden ser empleadas en el arreglo de las

Ayuntamiento  
de Aljucén



vache de la carretera que sale de este pueblo a la de Cáceres, ya que se encuentra en tan mal estado de tramo q que a pesar de haber hecho las gestiones pertinentes en Badajoz, ante el Sr. Presidente de la Gran Diputación y con el Juzgador Jefe de Obras y Vías provinciales, no se ha conseguido un total terminación q que por tanto debe ser vacheada, como nos anuncia dice para que así se pueda transitar en este invierno.

Y no habiendo mas puntos de q ue tratar, de orden de la Presidencia, siendo las trece y media horas, se levanta la sesión y se extiende la presente acta q ue es autorizada por los tres concejales de todo lo cual somos Secretario Científico.-

Francisco Peña

Regino Amorilla



Acta de la sesión ordinaria

Celebrada el dia 5 de Septiembre en las toras comitiales de esta villa de 1.940. ~~~~~ de Almendralejo, siendo las trece horas del dia los sábados cinco de Septiembre del mil novecientos cuarenta; bajo Alcalde-Presidente la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Francisco D. Francisco Peñas Peñas Muñoz, y con asistencia de los q ue en el mismo se expresan, se celebro sesión ordinaria q ue fue declarada abierta por la Presidencia. - Seguidamente fueron leídos los 13<sup>os</sup> y correspondencia de la quincena, quedando enterada de la corporación y acordando su mas exacto cumplimiento. Primariamente fue aprobada el acta de la sesión anterior.

La Presidencia dio cuenta a la corporación de q ue había recibido la visita de un Delegado del Sr. Gobernador, el qual había visto inspeccionando el archivo del Ayuntamiento dando su conformi-





dad en el estado de organización que se encontraba  
equidamente, dice que le fue abanada circula-  
ta perette, que fue justificada por señores Dr. De-  
legado, con el recibo correspondiente. - La corpora-  
cion queda enterada y presta su aprobacion  
a señores pagos. -

Pago a Luis

Ficha anual

Cerrinos

Visita del  
Presidente  
de Diputación

Por unanimidad se acuerda el pago del  
primer trimestre al encargado de la Oficina de  
Colocacion obrera, con cargo al Capitulo y articulo  
correspondiente del presupuesto, de sus haberes. -  
Tambien se aprueba el pago de los recibos de ins-  
cripcion de la Ficha anual correspondiente al se-  
gundo trimestre del presente año. -

El concejal Dr. Luis Londe, hace saber a la Presi-  
dencia el estado tan calamitoso en que se enuen-  
tra el camino que sale de este pueblo para uni-  
rse a la carretera de Lleres. Dice, que cree, que  
la corporacion debe nombrar una comision, para  
que se trasladen a Badajoz y visiten a Sr. Pre-  
sidente de la Cima Diputacion Provincial, ya  
que, como todos observaron en el invierno pasan-  
do el tránsito de señores caminos quedo im-  
utilizada teniendo que dar los trabajadores y les  
quintos la vuelta por la parte de amba, que al  
mismo tiempo de hacer un recorrido de mas  
de un kilometro, es perjuicio que se causa  
al trabajo. - Si tomada en cuenta las considera-  
ciones del Dr. Luis Londe y por unanimidad  
y a propuesta de la Presidencia, se acuer-  
da que en representacion del Dr. Alcalde, se trate  
de a la Capital el Dr. Luis Londe en name-  
del Dr. Secretario de la corporacion, abonandole  
los gastos con cargo al Capitulo y articulo co-  
respondiente. - Tambien se acuerda que del resul-



tado de la visita, se de cuenta a la corporación en la primera reunión que se celebre.

No habiendo mas asunto de que tratar, ~~de orden~~ de la Presidencia se levante la sesión y se autoriza la presente acta, siendo las doce horas, de todo lo cual como secretario certifico.

Franisco Peña

Manuel Alcalde

Pedro Amorilla

### Constitución de nueva Gestora.

Acta de la sesión extraordinaria En los lones territoriales de esta celebrada el dia 30 de Septiembre de villa de Aljucén, a las diez y 1.940. ~~~~~ nueve hora del dia treinta de Septiembre del mil novecientos cuarenta; se constituyó Alcalde-Presidente el Sr. Alcalde Presidente, don Francisco Peñas Muñoz. D. Francisco Peñas, asistido de mi el infrascrito Secretario, para posicionar Nueva Gestora de sus cargos a la nueva Comisión Gestora de este Alcalde-Presidente Ayuntamiento, nombrada por el Exmo Sr. Gobernador D. Manuel M. Fernández en el de la Provincia y que ha sido comunicada a este Alcalde en oficio no 3489.- El Sr. Alcalde don Manuel Muñoz, declara abierta la sesión, D. Francisco Peñas leyéndose por mi, el infrascrito Secretario, el oficio anterior referido en el que se consignan los nombres de los nuevos gestores que son: Alcalde-Presidente - don José M. Muñoz Fernández. - Gestor. - Don Manuel Muñoz Ladero; don Francisco Peñas Muñoz; don Francisco Londe Aguilera y don Juan López Domínguez. - El Sr. Alcalde les dio posesión a todos los tres nombrados, ocupando la Presidencia don Manuel Muñoz y Fernández, haciendo cargo del bastón y demás insignias de su cargo. - El Alcalde saliente en breves palabras le deseó a todos los nuevos componentes de este Gestor gran acierto en su nuevo empreso. -





Acto seguido la Presidencia invitó a los tres concejales, a elegir los cargos de 1º y 2º Teniente Alcalde, para lo cual pidió depositando cada Gestor su papeleta, en la urna preparada al efecto, resultando elegidos para reponerlos cargos los tres siguientes:

Primer Teniente Alcalde. - Don Manuel Molina Cordero, que obtuvo 3 votos. -

Segundo Teniente Alcalde. - Don Francisco Peñas Muñoz, que obtuvo 3 votos. -

Seguidamente, y por la misma forma de elección fue designado para el cargo de Regidor Lindero el gestor don Francisco Lende Aguilar. -

En vista del escrutinio celebrado el Dr. Alcalde - Presidente dio posesión de sus cargos respectivos a los Dr. Gestores que han obtenido mayoría de votos, quedando constituidas la Gestora de la siguiente forma:

Alcalde-Presidente. - Don Manuel Muñoz y Fernández

1º Teniente Alcalde. - Don Manuel Molina Cordero. -

2º " " . - Don Francisco Peñas Muñoz. -

Regidor Lindero. - Don Francisco Lende Aguilar. -

Acto continuo y en la misma forma que los anteriores se procede a la constitución de las comisiones que se denominan de Hacienda - Gobernación - Policía y Obras - Instrucción Pública y Sanidad.

#### Hacienda. -

Alcalde-Presidente. - Dr. Manuel Muñoz y Fernández

Vocales. - { Dr. Manuel Molina. -  
Dr. Juan López. -

#### Gobernación - Policía y Obras. -

Presidente. - Don Manuel Muñoz y Fernández

Vocales. - { Dr. Francisco Lende Aguilar  
Dr. Francisco Peñas Muñoz

#### Instrucción Pública. -

Presidente. - Don Manuel Muñoz y Fernández

Vocales. - { Dr. Francisco Lende Aguilar  
Dr. Juan López Domingo.



Sanidad.-Presidente.-

Don Manuel Molina y Fernández

Vocales.-

Don Manuel Molina bordes

Don Francisco Lende Aguilera

Resultaron tambien elegidos por votación los tres concejales para los cargos de:

Vocal de la Mancomunidad Sanitaria.- Don Manuel Molina bordes.

Vocal de la Junta Municipal de 1º Sanitaria.- Don Francisco Lende Aguilera.

Acto seguido se acordado por unanimidad dirigir sendos telegramas al nuestro Jefe del Estado Generalísimo Franco, felicitandole por sus fiestas que se ha de celebrar el proximo dia 1<sup>o</sup> de Octubre y al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, agradeciendole todos los gestores la deferencia que ha tenido al designarlos como componentes de la nueva Junta, cargos que desempeñaran con el maximo sacrificio, si es preciso, con la mayor voluntad, cooperando de esta manera en la reconstrucción de nuestra querida España y verla convencida en grande y libre, que con deseos de todos los españoles.

Finalmente la corporacion, por unanimidad, da cumplimiento a lo que dispone el artº 53 de la Ley Municipal acordando celebrar las sesiones, cada mes, en los dias veinte y veinte a las diez y nueve horas, sin perjuicio de las extraordinarias que pueden ser convocadas con arreglo a lo que preceptua el artº 58 de la mencionada Ley Municipal.

Y no habiendo otro asunto de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo los veinte y dos presentes la presente acta que es autorizada por todos los tres concejales, de todo lo cual como secretario.

Definitivo.-

Manuel Molina

Francisco Lende

Manuel Molina

Francisco Lende

Juan Lopez















































FECHAS			que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		



